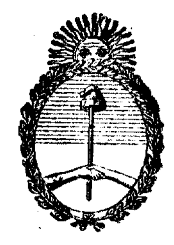
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI | Buenos Aires, lunes 13 de mayo de 1968 | Número 21.434

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Escalafonamiento del personal profesional universitario..

DECRETO Nº 2.260 — Buenos Aires, 30 de abril de 1968

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que es menester adecuar la carrera para el personal profesional universitario, establecida por el Decreto Nº 9.530/58, a las necesidades actuales de la Administración Pública;

Que dicha adecuación se fundamenta en la necesidad de reconocer la mayor eficiencia en los servicios prestados, lograda a través de la experiencia profesional;

Que se debe remunerar adecuadamente a los especialistas, sin que para otorgar dicha remuneración les sea necesario ocupar cargos de jefaturas;

Que ello permitirá incorporar y mantener en la Administración Pública a profesionales de jerarquía, dedicados con mayor esfuerzo a servirla;

Que hasta tanto se estructure una nueva carrera profesional, dentro del sistema general del personal civil, es necesario anticipar un régimen particular;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase dentro de la Clase "C" del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 9.530/58 (t. o. Decreto 14|64), el Grupo 1º que comprenderá al personal universitario a quien para su desempeño se le requerirá necesariamente contar con título académico de alguna de las siguientes carreras: Abogado, Arquitecto, Ingeniero en todas las ramas, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Contador Público, Geólogo, Médico y otros títulos equivalentes; excluidos los profesionales de la carrera asistencial comprendidos en el Decreto Nº 16.023/59 y en el Decreto Nº 6.760/60.

Art. 2º — El régimen de este decreto sólo se aplicará al personal profesional universitario que desempeñe funciones que sean específicas del Ministerio o Secretaría de Estado, no considerándose como tales las de apoyo; y sólo podrá incluirse en el mismo hasta un máximo del 80 % de la totalidad de profesionales del organismo.

Art. 3º — Fíjase para el personal determinado en el artículo 1º el sueldo inicial básico de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), y en concepto de bonificación por Dedicación Funcional, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—).

Art. 4º — El personal comprendido en el régimen de este decreto percibirá las asignaciones por categoría que se establecen en la escala que como Anexo I forma parte integrante del presente, siempre que obtengan el módulo mínimo fijado por el Decreto Nº 9.530/58 y además una calificación especial aprobatoria del titular del Departamento de Estado en que se desempeña, basada en la eficiencia profesional durante el año calendario que podrá otorgarla hasta un límite que no supere el 80 % del total de profesionales incluidos en el régimen en el Ministerio o Secretaría de Estado correspondiente. La calificación aprobatoria la efectuará en primera instancia el Jefe del organismo en que presta servicios el profesional. A los efectos de la bonificación por antigüedad establecida por Decreto Nº 1.079/63 (Artículo 2º), se aplicarán las categorías fijadas para la Clase "C", Grupo I del mencionado escalafón.

Art. 5º — A propuesta del Ministro o Secretario de Estado respectivo, el Poder Ejecutivo otorgará el ingreso al nuevo régimen, así como los cambios de categoría que correspondan anualmente. Estos cambios serán normalmente de una categoría, pudiendo otorgarse hasta tres categorías por año, cuando los conocimientos profesionales en relación con los trabajos realizados justifiquen la mayor asignación. Los cambios de más de una categoría que se propongan no podrán exceder del 50 % del personal profesional que haya obtenido la calificación aprobatoria a que se refiere el artículo 4º.

Art. 6º — El régimen que se establece regirá para los profesionales enumerados en el artículo 1º, siempre que se desempeñen en un horario no menor de 40 horas semanales, con exclusión de cualquier otra actividad remunerada, sea o no en relación de dependencia.

Exceptúase el desempeño como profesor o auxiliar docente de una cátedra universitaria, en tanto las obligaciones que de ella emanen no se superpongan con el horario de la Repartición donde presten servicios. En el caso de agentes que a la publicación de este decreto se desempeñaren como profesores de enseñanza secundaria, podrán dictar hasta un máximo de doce horas y siempre que no mediare incompatibilidad horaria.

Art. 7º — En casos particulares en que los méritos y antecedentes del profesional lo justifiquen, podrá efectuarse el ingreso en la Clase "C", Grupo 1º, con una remuneración superior a la inicial en una o más categorías, siempre que el equivalente de éstas en años de servicios sea igual o inferior al tiempo de ejercicio efectivo de la profesión que acredite el ingresante.

Art. 8º — El personal comprendido en el régimen que se establece por el presente decreto podrá pasar de la carrera profesional a la carrera jerárquica o viceversa.

Art. 9º — Derógase toda norma que se oponga al presente decreto.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

Anexo I

CLASE "C" - PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

(Cumpliendo funciones reservadas únicamente a la profesión y no comprendidas en otras clases)

GRUPO 1º

3.000	52.000
6.000	54.000
9.000	56.000
12.000	58.000
15.000	60.000
19.000	61.000
23.000	62.000
27.000	63.000
31.000	64.000
35.000	65.000
38.000	66.000
41.000	67.000
44.000	68.000
47.000	69.000
50.000	70.000

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 2.814 — Bs. As., 6/5/68

VISTO el Expediente Nº 371.547/68, por el cual la Asociación Médica Argentina, solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de la actividad que dicha entidad ejerce en el orden científico;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1963, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gastos de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000 000.—) a favor de la Asociación Médica Argentina (Santa Fe 1171, Capital)

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente será atendido con cargo a la partida 3 — 7 — 32 — 33 — 324 del presupuesto 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Conrado E. Bauer. — César A. Bunge.

Secretaría de Industria y Comercio

FERIAS INTERNACIONALES

Facúltase a la Secretaría de Agricultura y Ganadería a participar en las que se realizarán en Tel Aviv y Bogotá.

DECRETO Nº 2.352 — Bs. As., 6/5/68

VISTO que por Decretos Nros. 365 y 366 del 5 de febrero de 1968 se dispuso la participación oficial argentina a la XI Feria Internacional de Comercio de Tel Aviv y a la VII Feria Internacional de Bogotá, las que se llevarán a cabo desde el 14 al 22 de junio y del 1 al 18 de agosto del corriente año, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de otorgar una mayor representatividad a la asistencia argentina en dichas manifestaciones económicas, se estima imprescindible que se encuentren representados en las mismas los sectores de la producción agropecuaria argentina en todos sus aspectos;

Que ello permitirá asimismo difundir los adelantos tecnológicos alcanzados en materia de producción, sanidad animal y vegetal e industria de la alimentación, como así también los estrictos controles de calidad que se aplican a las exportaciones de esos productos;

Que igualmente debe darse intervención a los organismos competentes en la difusión del turismo argentino;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y a los organismos descentralizados de su dependencia a participar en la XI Feria

Internacional de Comercio de Tel Aviv y en la VII Feria Internacional de Bogotá, que se llevarán a cabo desde el 14 al 22 de junio y del 1º al 18 de agosto del corriente año, respectivamente.

Art. 2º — Autorízase a los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas del Estado para que, a invitación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio intervengan en las ferias mencionadas en el artículo 1º.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con imputación a las partidas específicas que para tales fines poseen los presupuestos para el ejercicio 1968, de las distintas Secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas del Estado intervinientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata. — Angel A. Solá.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.355 — Bs. As., 7/5/68

VISTO el Convenio suscripto entre la Junta Nacional de Carnes y la Empresa de Comercio Agrícola de la República de Chile, por el que se ha establecido la necesidad de acuerdos previos por períodos respecto de los volúmenes, precios y otras materias atingentes a la programación de envíos de carnes y ganado con destino a ese país; y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Comercio Agrícola de la República de Chile formuló una invitación en el sentido de que dichas determinaciones previas para el próximo período se realicen en la ciudad de Santiago de Chile;

Que es de importante transcendencia, en el marco de la economía internacional del intercamio, el afianzamiento del mercado chileno para los productos pecuarios provenientes de nuestro país;

Que es evidente el interés que reviste la continuidad de una programación regular y coordinada del intercambio cuyas bases ya han sido sentadas entre ambos países;

Que en ese sentido es conveniente el envío de una representación a nivel técnico, a fin de realizar las tramitaciones correspondientes al tercer trimestre del año en curso;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Designar al Gerente Departamental, doctor Carlos María Esteva y a los Subgerentes Departamentales, doctor Américo Bermejo y contador público nacional Luis Enrique Arroyuelo, de la Junta Nacional de Carnes, para que se trasladen a la ciudad de Santiago (República de Chile), por el término de hasta seis (6) días, a los efectos que se consignan en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase a los funcionarios mencionados en el artículo precedente la cantidad de veinte (20) dólares estadounidenses diarios en concepto de viáticos.

Art. 3º — Autorízase a entregar las órdenes de pasaje correspondientes a los funcionarios designados, de acuerdo con las previsiones del Decreto Nº 9.225/64

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de la siguiente manera: Junta Nacional de Carnes - Viáticos y Movilidad: 1, 6, 2, 31, 2, 35, 22, 2210, 15 y Pasajes: 1, 6, 2, 31, 2, 35, 22, 2210,14.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Secretaría de Industria y Comercio

FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO (MADRID)

Comisario General del Pabellón Argentino.

DECRETO Nº 2.357 — Bs. As., 7/5/68

VISTO el Decreto Nº 364, de fecha 5 de febrero de 1968, por el cual se dispuso la participación argentina en la VII Feria Internacional del Campo, que se llevará a cabo en Madrid, España, desde el 22 de mayo al 23 de junio del corriente año; el Decreto Nº 1.345/68, por el que se faculta a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a integrar la representación oficial argentina en dicha muestra; y el Decreto Nº 2.092/68, que dispone la designación de Director General del Pabellón Argentino en la Feria Internacional de Budapest, Hungría, a realizarse entre el 17 y el 27 de mayo de 1968; y

CONSIDERANDO:

Que la organización y coordinación general de la concurrencia nacional a la VII Feria Internacional del Campo corresponde a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a través del Servicio Nacional de Exportaciones;

Que debido al carácter especialmente agropecuario de este evento, al designarse al funcionario que tendrá a su cargo las tareas inherentes a la organización de la muestra y a la Comisaría del Pabellón Argentino, se ha considerado oportuno dar participación asimismo a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería;

Que teniendo en cuenta la coincidencia del período de realización de la precitada muestra con la Feria Internacional de Budapest, se estima conveniente autorizar al Director General del Pabellón Argentino en esta exposición para que una vez finalizado su cometido en la misma se haga presente en la VII Feria Internacional del Campo;

Por ello y atento a lo propuesto por las Secretarías de Estado de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Comisario General del Pabellón Argentino en la VII Feria Internacional del Campo, al funcionario de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Hugo Manuel Bianchetti (M. I. 373.257).

Art. 2º — Autorízase al funcionario de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, señor Hugo Luis González (M. I. 2.081.055) para que una vez finalizado su cometido como Director General del Pabellón Argentino en la Feria Internacional de Budapest, Hungría, se traslade a la VII Feria Internacional del Campo, a realizarse en Madrid, España.

Art. 3º — Asígnase en concepto de viáticos a los funcionarios mencionados en los artículos 1º y 2º del presente decreto, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26.—), sin coeficiente, la que se autoriza a entregar por adelantado en las divisas correspondientes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de sesenta (60) días para el Comisario General del Pabellón Argentino en la VII Feria Internacional del Campo y de cinco (5) días, para el Director General del Pabellón Argentino en la Feria Internacional de Budapest.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio procederá a extender las órdenes de pasajes respectivas, por vía aérea, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 9.225/64.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregarán los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con imputación a las partidas específicas que para tal fin prevé el presupuesto para el ejercicio 1968 de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Rafael García Mata.

Secretaría de Industria y Comercio

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.208 — Bs. As., 26|4|68

VISTO el Expediente Nº 114.508|68 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en el que dicha Secretaría de Estado propone la designación de dos funcionarios de su dependencia para que concurran a la segunda reunión técnica de la Novena Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Argentina - Chilena, a celebrarse en Santiago de Chile, República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada reunión, celebrada en Buenos Aires entre los días 21 y 24 de noviembre del año próximo pasado, se acordó realizar una segunda reunión técnica en la última semana del mes de abril de 1968 en la Ciudad de Santiago de Chile, con el objeto de procurar el perfeccionamiento del régimen de intercambio en el sector de la industria automotriz;

Que los funcionarios propuestos por dicho Departamento de Estado para concurrir a al mencionada reunión se encuentran capacitados para el cumplimiento de la misión que se les encomienda, en razón de la especialidad que desarrollan en la mencionada Secretaría de Estado y por haber participado en la reunión antes citada:

Que, además, durante el cumplimiento de la misión, los funcionados designados podrán tomar conocimiento directo del mercado productor y consumidor chileno, para el mejor logro de los fines de la reunión a celebrarse:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse a los funcionarios de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (Dirección Nacional de Industria), Ingeniero Luciano Alfredo Arriaran y señor Roberto Pérez, para que se trasladen a la República de Chile, a los efectos señalados en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º — La misión encomendada por este Decreto tendrá una duración máxima de ocho (8) días.

Art. 3º — Asígnanse a los funcionarios designados en el artículo primero, durante el cumplimiento de la misión encomendada, la suma de pesos moneda nacional, equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses, diarios, a cada uno, como compensación por todo gasto, sin coeficiente.

Art. 4º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a extender las órdenes de pasajes correspondientes para el cumplimiento de la misión encomendada por el presente Decreto.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndanse los pertinentes pasaportes oficiales.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con imputación a los créditos pertinentes previstos para el corriente ejercicio financiero para la Secretaria de Estado de Industria y Comercio (Dirección Nacional de Industria).

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Angel A. Solá.

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Designaciones.

DECRETO Nº 2.262 — Bs. As., 30|4|68

VISTO el Expediente Nº 1.396P-68 del registro de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que se solicita, en orden a lo precripto por la Ley 17.063 (B. O. 21.092 del 22-XII-66) la ratificación de las designaciones de personal técnico en la planta transitoria; y

CONSIDERANDO:

Que las razones que motivaron las aludidas designaciones justifican la medida, por lo que nada obsta para proceder a su ratificación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones dispuestas por la Dirección Nacional de Vialidad mediante resolución Nº 1.041, cuya copia obra a fs. 2|4.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Ratificación de designaciones.

DECRETO Nº 2.225 — Bs. As., 29|4|68

VISTO el Expediente Nº 100.188|68, por el cual el Instituto Nacional de Geología y Minería dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, gestiona en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 17.063, la ratificación de la Resolución "A" número 1|67, relacionada con designaciones de personal jornalizado transitorio, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de mantener la continuidad de los programas de trabajos trazados por el citado Instituto, hasta tanto se efectúe la reestructuración y racionalización correspondiente, resultó indispensable la prórroga de la prestación de servicios del personal jornalizado transitorio afectado al Plan de Trabajos Públicos de ese Organismo, cuyas designaciones vencieron el día 31 de diciembre de 1967, como así también la de los profesionales que venían revistando en carácter de contratados;

Que asimismo y con motivo de la incorporación de algunos agentes al Régimen Geológico - Minero, Decreto número 8.293|61 y su modificatorio número 4.052|66 - al prorrogarse sus designaciones, corresponde proceder al reajuste de sus retribuciones:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución "A" Nº 1|67, dictada por el Instituto Nacional de Geología y Minería, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, cuya copia autenticada obra a fs. 3 al 20 del Expediente Nº 100.188|68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Energía y Minería - Instituto Nacional de Geología y Minería - a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

Ministerio de Bienestar Social

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.243 — Bs. As., 30|4|68

VISTO la autorización solicitada por el Ministerio de Bienestar Social para contratar los servicios de un agente especializado para desempeñarse en tareas de carpintería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social a celebrar un contrato de locación de servicios personales, de acuerdo al modelo que forma parte integrante del presente Decreto, por el monto mensual de m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El gasto que demande la atención del contrato que se aprueba por el presente Decreto se atenderá con imputación al inciso 11, partida principal 1120, parcial 002, del presupuesto vigente del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Conrado E. Bauer.

Entre el Subsecretario del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, quien constituye domicilio legal en la calle Hipólito Irigoyen Nº 340, piso 1º, Capital Federal y el señor D. .... (L. E. Nº ....) domiciliado en la calle ...., se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Primero: El Subsecretario, en adelante el Ministerio, contrata los servicios del señor D. ...., en adelante el Contratado para realizar tareas de carpintería en general del Ministerio.

Segundo: El Ministerio asigna y el Contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional).

Tercero: Este contrato tendrá vigencia una vez autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional y su plazo será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de dicha autorización.

Cuarto: El Contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por el Ministerio y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Quinto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte del Ministerio o del Contratado según sea el caso.

Además este contrato quedará rescindido automáticamente al momento de la incorporación del agente a la planta permanente del Ministerio de Bienestar Social.

Sexto: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder del Ministerio y el duplicado en poder del Contratado.

En Buenos Aires, a los ....

Secretaría de Hacienda
JUICIOS.
DECRETO Nº 2.242 — Bs. As., 30|4|68
VISTO la información producida por la Secretaría de Estado de Hacienda, con relación a los autos caratulados: "Rattaro, Zulema c|la Nación s|nulidad de Decreto (escalafonamiento)", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 64, de la Capital Federal, y
CONSIDERANDO:
Que la acción entablada por la agente Zulema Rattaro se relaciona con una cuestión de escalafonamiento, ya resuelta con anterioridad por Decreto 1.094|61, tal como lo reconoce la misma al promover la demanda;
Que lo relativo a dichas cuestiones es materia de competencia propia del Poder Ejecutivo al resolver situaciones de esa naturaleza planteadas por sus agentes;
Que no surgen de la demanda elementos de juicio que autoricen modificar el criterio sustentado al resolver sobre el reclamo promovido por la citada agente;
Por tanto, atento lo dispuesto por la Ley 17.516 y el artículo 1º "in fine" del Decreto 379|68,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación (Departamento de Asuntos Jurídicos), a asumir la representación y defensa del Estado en los autos caratulados: "Rattaro, Zulema c|la Nación s|nulidad de Decreto (escalafonamiento)" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Nº 1, Secretaría número 64, de la Capital Federal.
Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — César A. Bunge.

Secretaría de Seguridad Social
PREVISION SOCIAL.
Pensión graciable vitalicia.
DECRETO Nº 2.234 — Bs. As., 30|4|68
VISTO el expediente 1.926|68, elevado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en el que el doctor Sergio Augusto D'Agostino, solicita se le liquide la pensión graciable otorgada de conformidad con la ley 17.704, y
CONSIDERANDO:
Que por el referido texto legal se acuerda al nombrado una pensión graciable vitalicia de m$n. 40.000, mensuales, por hallarse incapacitado para el trabajo, en su condición de ex-Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Por donde corresponda se procederá a liquidar mensualmente de conformidad con la ley 17.704, a favor del doctor Sergio Augusto D'Agostino, la pensión graciable vitalicia de cuarenta mil pesos ($ 40.000 m|n) moneda nacional, desde el 10 de abril de 1968.
Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.
Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Seguridad Social, a sus efectos.
ONGANIA — Conrado E. Bauer — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Promociones.
DECRETO Nº 2.006. — Bs. As., 17|4|68
VISTO los términos de la Ley número 17.063, que establece la ineludible necesidad de ratificar las designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública, con facultad para ello comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, y
CONSIDERANDO:
Que el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Prof. Dr. Jose M. Jorge", procedió a efectuar el llamado a concurso para cubrir diversos cargos vacantes;
Que realizado el mismo, conforme con el régimen de concursos dispuesto por Decreto Nº 9.530/53 (T. O. Decreto número 14/64 y complementarios), el mencionado Instituto procedió a dictar la Resolución Nº 2 de fecha 13 de febrero de 1968, mediante la cual se promueve a los ganadores del concurso;
Que los cargos así cubiertos resultan de imprescindible necesidad para el desenvolvimiento del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Prof. Dr. Jose M. Jorge";
Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,
El Presidente de la Nación Argentino,
Decreta:
Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 2 de fecha 13 de febrero de 1968, dictada por el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Prof. Dr. José M. Jorge", por la que se promueve a diverso personal que se menciona en planilla anexa al presente decreto.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

PLANILLA ANEXA

Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Prof. Dr. José M. Jorge"
Promociones

Al Grupo III de la Clase B (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124508 — 2110 — 001 — 0002 — 4008) m$n. 19.200: a la Sra. Nélida Amelia Burmester de Susini (L. C. 391.747, C. I. 2.093.890, Policía Federal), actual Clase B, Grupo IV (m$n. 17.500).
Al Grupo IV de la Clase B (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124503 — 2110 — 001 — 0002 — 4009) m$n. 17.500: al Sr. Armando Saisdedos (L. E. 4.372.623, C. I. 4.718.282, Policía Federal), actual Clase D, Grupo I (m$n. 15.400) en el Museo Nacional de Bellas Artes.
Al Grupo IV de la Clase C (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124508 — 2110 — 001 — 0011 — 4025) m$n. 12 500: Dr. Carlos Alberto Peña (L. E. 4 363.449, C. I. 4 593.811, Policía Federal), actual Clase D, Grupo IV (m$n. 13.500).
Al Grupo I de la Clase D (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124503 — 2110 — 001 — 0002 — 4028) m$n. 15.400: a la Srta. Teresa Copman (L. C. 516.410, C. I. 1 333.310, Policía Federal), actual Clase D, Grupo II (m$n. 14 600).
Al Grupo II de la Clase D (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124503 — 2110 — 001 — 0002 — 4029) m$n. 14.600: a la Sra. Haydée Susana Villarino de Sere (L. C. 4.852.150, C. I. 5 008 122, Policía Federal). actual Clase D Grupo VI (m$n. 12 300).
Al Grupo III de la Clase D (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124508 — 2110 — 001 — 0002 — 4030) m$n. 14 100: a las Sras. Alicia Esther Rossi de Justo (L. C. 3.771 556, C. I. 3 233 025. Policía Federal); Emma María Patalagoity de Ruzzier (L. C. 3 812 556, C. I. 6 519.993. Policía Federal); Nydia María Zulema Spangenberg de San José (L. C. 3 942 796. C. I. 12 717, Pol. Prov. E. Ríos). actuales Clase D. Grupo IV (m$n. 13 500) y a la Srta. Hilda Mirta Rodríguez (L. C. 5.299 173 C. I. 4 932 113. Policía Federal), actual Clase D, Grupo V (m$n. 12 900).
Al Grupo IV de la Clase D (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124503 — 2110 — 001 — 0002 — 4031) m$n. 13 500: a la Srta. María Esther Demarco (L. C. 4 253 112. C. I. 4 742 525. Policía Federal), actual Clase D, Grupo V (m$n. 12 900).
Al Grupo I de la Clase F (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124508 — 2110 — 001 — 0013 — 4043) m$n. 15.900: Sr. Pedro Roldán (L. E. 4.463 351. C. I. 2 679 794. Policía Federal), actual Clase F, Grupo IV (m$n. 12.600).

Secretaría de Agricultura y Ganadería
MISION OFICIAL
DECRETO Nº 2 265 - Bs. As., 2 5|68.
VISTO que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería se encuentra facultada por Decreto Nº 1 345, de fecha 13 de marzo de 1968. para intervenir en la representación oficial argentina en la VII Feria Internacional del Campo que se celebrará en Madrid (España) desde el 22 de mayo hasta el 23 de junio de 1968. y
CONSIDERANDO:
Que es necesario proceder a la designación del personal técnico especializado para el cuidado sanitario y presentación de los animales a exponerse en la Feria de referencia, que serán transportados en aviones de la Fuerza Aérea Argentina;
Por ello y atento lo propuesto en tal sentido por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para disponer el traslado en comisión a Madrid (España), a los fines señalados en el preámbulo del presente decreto, al siguiente personal de la misma: Doctor Jorge Ceferino Ezcurra; Ingeniero Agrónomo Horacio Echeverría y señores Emiliano Garvi, Ricardo Torres, Alejo Oscar Rodríguez, Daniel Oviedo, Carlos Lecier, Luis Rebola y Emilio Ramberde.
Art. 2º — La comisión señalada tendrá una duración aproximada de sesenta días para el primero de los nombrados en el artículo precedente y de cuarenta y cinco días para los restantes.
Art. 3º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para entregar al doctor Jorge Ceferino Ezcurra, por intermedio del Servicio Administrativo que corresponda, las respectivas órdenes de pasajes de ida y vuelta y al resto del personal mencionado en el artículo 1º las de pasajes de vuelta, requeridas para el cumplimiento de la comisión dispuesta, como así también el equivalente en moneda nacional de veintiséis dólares estadounidenses diarios al Dr. Jorge Ceferino Ezcurra, veinte dólares estadounidenses diarios al Ingeniero Agrónomo Horacio Echeverría y quince dólares estadounidenses diarios a cada uno de los restantes agentes.
Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.
Art. 5º — Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto al Ejercicio 1968, conforme al siguiente detalle: Artículo 6º, Ley número 17 579. Pasajes (0, 6, 1, 31, 0, 353, 575, 12, 203157, 1220, 014). Viáticos y Movilidad (0, 6, 1, 31, 0, 353, 575, 12, 203157, 1210, 024).
Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.
Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.
ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Secretaría de Gobierno
POLICIA FEDERAL
Promociones.
DECRETO Nº 2.267 - Bs. As., 3|5|68.
VISTO el expediente número 92 263-P del año 1963, elevado por la Policía Federal, y atento lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Promuévese al grado de Comisario —a partir del 1º del mes próximo— en el Escalafón de Comunicaciones de la Policía Federal, a los actuales

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR DEL
BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1650, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION
Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4930 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89 4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Legislación T. E. 41-5486 — Mesa de Entradas T.E. 42-1011
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|5|68 (68 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— m/n.

subcomisarios Lorenzo Salgado (Clase 1919, D.M. 1º, M. I. Nº 410 561) y Luis Díaz (Clase 1919, D. M. 4º, M. I. número 441.532).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

NEUQUEN. — Sanción y promulgación de una ley.

DECRETO Nº 2.268. — Bs. As., 3|5|68.

VISTO el expediente Nº 87.787|1968 por el que el Gobernador de la Provincia del Neuquén solicita autorización para dictar una ley fijando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio financiero 1968, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto sigue las políticas fijadas en la materia en el sentido de limitar los gastos operativos y de personal, con el propósito de incrementar el Plan de Obras de la Provincia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Neuquén para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 1 a 3 del expediente Nº 87.787 1968 y planillas analíticas de fojas 4 a 140.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — César A. Bunge.

Ministerio de Bienestar Social

EMPLEADOS

Prórroga de contratos.

DECRETO Nº 1.897 — Bs. As., 15|4|68

VISTO los contratos suscriptos por el Ministerio de Bienestar Social y las personas que más adelante se detallan, que obran en el expediente Nº 4.349|68, corresponde Nº 1, del registro de este Ministerio.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social a prorrogar por un término de tres (3) meses los contratos de servicios personales celebrados con los agentes D. Jorge Hugo Bruno (C. I. Nº 6.377.372 Pol. Fed.) y D. Claudio Juan Ruiz (C. I. Nº 6.862.473 Pol. Fed.) y desde las fechas de sus respectivos vencimientos que fuera aprobado por Decreto Nº 941 de fecha 23 de febrero de 1968.

Art. 2º — El gasto que demande la atención del contrato que se apruebe por el presente Decreto se atenderá con imputación al inciso 11, partida principal 1120, parcial 002, del presupuesto vigente del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Conrado E. Bauer.

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS. — Ratifícase designación.

DECRETO Nº 1.898 — Bs. As., 15|4|68

VISTO el expediente Nº 93|68 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el cual se solicita la ratificación de la designación del Dr. Carlos Alberto López Sanabria, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la renuncia del Abogado Seccional con asiento en Salta, de la Asesoría Legal de dicha Empresa, resulta imprescindible nombrar un reemplazante para no resentir el normal desenvolvimiento de las tareas atingentes;

Que dentro de la dotación estable se carece de profesionales para afectar al mencionado punto de la red ferroviaria;

Que debe darse cumplimiento a las disposiciones emergentes de la Ley Nº 17.063;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1º — Ratifícase la designación dispuesta por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, del Dr. Carlos Alberto López Sanabria (L. E. 8.163.793, D. M. 63 Clase 1943 C. I. 6.078.712, Policía Federal) con categoría de Jefe Oficina "A", sueldo básico cincuenta y dos mil diez pesos moneda nacional (m$n. 52.010) más cinco mil ciento noventa pesos moneda nacional (m$n. 5.190) en concepto de responsabilidad jerárquica.

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputada al Presupuesto de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, Ejercicio 1968, Rubro I, Inciso I, Gastos en Personal, Apartado a), Sueldos 1) Partida Principal 1).

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — Armando S. Ressia.

Secretaría de Energía y Minería

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 1.901 — Bs. As., 15|4|68

VISTO el expediente número 625.375|68 del registro de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Energía y Minería solicita, en concordancia con lo dispuesto por la ley Nº 17.063, la ratificación de las designaciones de los señores ingenieros don José Luis Calabrese y don Jorge J. Galíndez, para prestar servicios en la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, de acuerdo con las resoluciones DNEC-P-Nros. 5|68 y 7|68;

Que las referidas designaciones han sido efectuadas a fin de reforzar el plantel del personal técnico-profesional que tiene a su cargo entre otros los estudios relacionados con las instalaciones de industrialización y comercialización de combustibles en concordancia con la ley Nº 17.319 de hidrocarburos y, de los servicios eléctricos del interior del país, respectivamente;

Que dichos organismos no cuentan en su dotación con personal disponible para realizar las tareas enunciadas;

Que ambos profesionales reúnen las condiciones necesarias para desempeñarse eficientemente en el cargo;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería y lo establecido en el artículo 2º de la ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles de los señores ingenieros don José Luis Calabrese (M. I. Nº 4.595.725, D. M. 68, Clase 1943) y don Jorge J. Galíndez (M. I. Nº 1.667.950, D. M. 1, Clase 1923).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — Luis M. Gotelli.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones

DECRETO Nº 2.215 — Bs. As., 26|4|68

VISTO:

La visita oficial que realizará a la República Su Alteza Eminentísima el Príncipe y Gran Maestre de la Soberana Orden Militar de Malta, Frá Angelo de Mojana;

Lo dispuesto por el Decreto-Ley Número 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a personalidades de la Soberana Orden Militar de Malta las que se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Bailío Gran Canciller Gran Cruz de Obediencia D. Quintín Jermi Gwyn, Esq. C. D., M. A. y a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Doctor D. Mariano Fontecilla. En el grado de Gran Oficial a Su Excelencia el Venerable Bailío Maestro de Ceremonias Frá Oberto Pallavicini, Consejero del Soberano Consejo y a Su Excelencia el Ministro Consejero en la República Conde Enrique Sobanski y en el grado de Oficial al Conde Gherardo Hercolani Fava Simonetti, Secretario del Ceremonial.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas que serán refrendados conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

DECRETO Nº 2.210 — Bs. As., 26|4|68

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Agregado Militar a la Embajada de Chile, Coronel D. Gustavo Dupuis Pinillos, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Agregado Militar a la Embajada de Chile, Coronel D. Gustavo Dupuis Pinillos.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Emilio F. Van Peborgh. — Julio R. Alsogaray

DECRETO Nº 2.211 — Bs. As., 26|4|68

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto Ley Número 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo",

El Decreto Nº 8.978 del 5 de diciembre de 1967 por el que se condecora con la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial al señor General de División del Ejército Español, D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu, y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de promover en dicha Orden al condecorado, en la actualidad Teniente General del Ejército Español, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la "Orden de Mayo al Mérito Militar" al grado de Gran Cruz, al señor Teniente General del Ejército Español D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Emilio F. Van Peborgh. — Julio R. Alsogaray

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Designación.

DECRETO Nº 2.249 — Bs. As., 30|4|68

VISTO el expediente Nº 872|68, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual el Mercado de Frutos "Victoria", de Bahía Blanca, organismo descentralizado de su dependencia, propicia la designación del Licenciado en Ciencias Químicas, señor Francisco Oscar Arenaz, para cumplir funciones de Jefe del Laboratorio Físico-Químico de Lanas, en un cargo vacante de la clase B - Grupo I; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado laboratorio fue inaugurado y puesto en marcha el 1º de octubre de 1967, ocasión en que el Mercado propusiera la contratación del citado profesional por haber ganado el concurso realizado al efecto, para las funciones a que se hace referencia en el preámbulo del presente, lo cual se concretó por decreto Nº 427, del 8 de febrero de 1968, aprobatorio del respectivo acto contractual para el período comprendido entre el 1º de octubre de 1967 y el 29 de febrero de 1968;

Que habiéndose producido el vencimiento del contrato mencionado, resulta imprescindible designar el profesional que se haga cargo del citado laboratorio, pues de lo contrario significaría paralizar el mismo con evidente deterioro de los objetivos que se ha trazado el Mercado en materia de fomento y orientación de la producción lanera;

Que el propio decreto Nº 427|68 aprobatorio del contrato con el Licenciado Arenaz, hace resaltar la importancia que representa dicha obra para los intereses económicos del país, situación que aconseja tener en cuenta para resolver favorablemente la propuesta de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería;

Que contándose en el presupuesto del mencionado Mercado con el cargo vacante respectivo, nada obsta para que se resuelva favorablemente la gestión interpuesta.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en vacante existente, Clase B - Grupo I del Mercado de Frutos "Victoria" de Bahía Blanca, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, al Licenciado en Ciencias Químicas, señor Francisco Oscar Arenaz - Clase 1938 - Matrícula 7.353.592 - D. M. 65 - C. I. 2.332.073, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 2.248 — Bs. As., 30|4|68

VISTO el expediente Nº 294|68 (Registro I. N. M.), por el cual la Secretaría de Estado de Salud Pública solicita se le conceda licencia con goce de haberes al Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán", doctor Antonio Manuel Vilches (Legajo Nº 775|506); y

CONSIDERANDO:

Que en forma reiterada el gobierno ha manifestado la preocupación para activar la formación y perfeccionamiento de técnicos profesionales tendientes a lograr un mayor rendimiento científico en las funciones asignadas;

Que estas clases de becas de estudio interesan concretamente al país por cuanto se hace obvio destacar la importancia que tiene para la sanidad nacional en adquirir la experiencia en sistemas de organización y métodos referentes al funcionamiento de Laboratorios de Salud;

Por ello, y atento al dictamen favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes al Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán", organismo descentralizado de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Salud Pública Doctor Antonio Manuel Vilches (Legajo Nº 775|506), C. I. Nº 1.159.026 - Policía Federal - comprendida entre el 29 de marzo y 3 de mayo de 1968, quien concurrirá al Seminario Viajero sobre Servicios de Laboratorios de Salud a realizarse en la U.R.S.S. (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Art. 2º — El citado profesional efectuará la presentación de una información completa y detallada que producirá dentro de los sesenta (60) días de la fecha de finalizada su licencia.

Art. 3º — El interesado deberá continuar prestando servicios en la Administración Pública Nacional por un lapso no menor de tres (3) años, a contar de la fecha de finalización de dicha licencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29º del Decreto número 8.567|61.

Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto en el presente decreto no implica ninguna erogación para el Estado, ni dará lugar a transferencia de divisas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese; publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATA Nº 54/67 **Precio de Venta $ 5.—**

Año LXXV Buenos Aires, lunes 28 de agosto de 1967 Número 21.259

SUMARIO

Ley Nº 17.393 — Empleados — Régimen de la Ley 11.729 para el personal bancario.

Ley Nº 17.391 — Trabajo

AL PUBLICO

Se le hace saber que se hallan en venta las siguientes publicaciones en separatas del Boletín Oficial.

Años 1967 y 1968

Nº 1 — 19/1/67 — MODIFICASE LA COMPETENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (Ley 17 116)
Nº 3 — 31 1 67 — ARTE DE CURAR (Ley 17 132)
Nº 5 — 2 2 67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA (Ley 17 138 y Dec. 411/67).
Nº 7 — 9 2 67 — SEGUROS (Dec 52/67)
Nº 8 — 14 2 67 — DEFENSA NACIONAL (Decreto 738/67 y 739/67).
Nº 9 — 20 2 67 — IMPORTACION (Dec 446/67)
Nº 10 — 16 2 67 — INDUSTRIA AZUCAR (Ley 17.163)
Nº 11 — 24 2 67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (Ley 17.174).
Nº 12 — 6 3 67 — MEDICAMENTOS (Ley 17 189)
Nº 13 — 9 3 67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA (Ley 17 192).
Nº 14 — 10 3 67 — IMPUESTOS (Ley 17 196)
Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO . SUPERMERCADOS (Decreto 1.907 67 - Decreto 2 109 67 - Decreto 2 099/67).
Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE . PREVISION SOCIAL (Ley 17 235) IMPUESTOS - INDUSTRIA (Ley 17 233. Dec 2 141/67 Dec. 2 327 67)
Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (Ley 17 253)
Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO . INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (Ley 17 258)
Nº 25 — 15/5/67 — EXPORTACION - SEGURO DE CREDITO INDUSTRIA TABACO . REGLAMENTACION LEY 17 267 (Ley 17.267. Dec 3 040 y 3.046/67)
Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (Ley 17 272 . Decreto 3 046/67).
Nº 27 — 23 5 67 — CODIGO AERONAUTICO (Ley 17 285)
Nº 28 — 29 5 67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION . MORATORIA. JUBILACIONES Y PENSIONES (Ley 17 289 17 290)
Nº 32 — 23 6/67 — ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO (Decreto 4 061/67) . REGIMEN FINANCIERO DE PAGOS PARA IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (Circular Banco Central 328)
Nº 33 — 20/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (Decreto 4 426/67)
Nº 34 — 27 6 67 — SOCIEDADES ANONIMAS (Ley 17 318).
Nº 35 — 29 6 67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (Decreto 3 838/67)
Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS . GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resoluciones Grales. Nros. 1.142 y 1.145/67 Dirección General Impositiva)
Nº 39 — 10 7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (Ley 17 330)
Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (Decretos 4 680 y 4 681/67)
Nº 41 — 14/7/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL - PERSONAL PRESCINDIBLE (Ley 17.343 y DECRETO REGLAMENTARIO)
Nº 42 — 18 7 67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (Ley 17 335).
Nº 43 — 26 7 67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (Ley 17 359)
Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (Ley 17 352)
Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS . REDITOS . DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (Decreto 5.376/67)
Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resol. Gral. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).
Nº 47 — 1º/8/67 — MIGRACIONES (Decreto 5 251/67).
Nº 48 — 8 8 67 — MUTUALIDADES (Ley 17 376)
Nº 49 — 9/8/67 — MARINA MERCANTE (Ley 17 371) - VITIVINICULTURA (Ley 17.378) . ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (Decreto 5 438)
Nº 50 — 14/8/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.384 y 17 385. Decreto 5 719/67 y Res. 314/67 DE LA SEC. DE SEGURIDAD SOCIAL)
Nº 51 — 22 8/67 — REGLAMENTACION LEY 17 189 (Decreto 5 810/67).
Nº 52 — 24/8/67 — HIDROCARBUROS . (Decreto 5 906 y 5 907/67) - EXPROPIACION UNIDADES GRAFICAS (Ley 17 387).
Nº 53 — 25 8 67 — JUBILACIONES (Ley 17.388) - GRAVAMEN DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17 390) . ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 5 913/67)
Nº 54 — 28/8/67 — INDEMNIZACIONES POR DESPIDO - (Ley 17.391) . INDUSTRIA CONSTRUCCION - (Ley 17 392 y Decreto 5 905/67) PERSONAL BANCARIO (Ley 17 393)
Nº 55 — 29 8/67 — EMPLEADOS DE COMERCIO (Ley 17 396) . EMPLEADOS DE COMERCIO - SUBSIDIO FAMILIAR - (Decreto 5.912).
Nº 56 — 29 8 67 — COMUNISMO REPRESION (Ley 17 401)
Nº 57 — 5 9 67 — EXPORTACION (Ley 17 412) . REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17 417)
Nº 58 — 5/9/67 — COMISION DE LA CUENCA DEL PLATA (Ley 17 405 y Decreto 6 045/67)
Nº 60 — 8 9 67 — MEDICINA ODONTOLOGIA Y ACTIVIDADES DE COLABORACION (Decreto 6 216/67) - REVALUO IMPOSITIVO Y CONTABLE (Decreto 6.276/67).
Nº 61 — 11/9/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17 421) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17 423) CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 6 348/67)
Nº 62 — 13/9/67 — LEY DE CONTABILIDAD (Decreto 6 449/67) - FONDO NACIONAL DEL TRANSPORTE (Resolución 623/67)
Nº 63 — 14/9/67 — CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES (Ley 17.422)
Nº 64 — 15 9/67 — INDUSTRIA . PAN (Ley 17 429) . INDUSTRIA - PAN (Ley 17 428)
Nº 65 — 18 9 67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA PARA LA ACTIVIDAD MINERA (Ley 17 432) - COOPERATIVAS Dis 227/67.
Nº 66 — 21/9/67 — IMPOSITIVA . REVALUACION DE ACTIVOS (Resolución General 1 161/67)
Nº 67 — 27 9 67 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17 455)
Nº 68 — 28 9 67 — IMPUESTOS . GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resolución 1 393 67)
Nº 69 — 5/10/67 — INDUSTRIA TABACO (Ley 17 461 IMPORTACION - CAUCHO NATURAL O SINTETICO (Decreto 6 989/6 . EXPORTACION . CUEROS OVINOS SECOS (Decreto 6 992/67) . EXPORTACION PRODUCTOS DE LA E...NOMIA LANAR (Decreto 7 207/67) - CONTRATACIONES DEL ESTADO (Decreto 7 028/67).
Nº 70 — 6/10/67 — IMPORTACION . NOMENCLATURA ARANCELARIA (Decreto 6 994/67)
Nº 71 — 18 10 67 — IMPUESTOS . GANANCIAS EVENTUALES (Dec 7 416/67).
Nº 72 — 19/10/67 — IMPUESTOS . GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA SOBRE PRESTAMOS (Res 1 166/67)
Nº 73 — 23/10/67 — ADUANA . IDENTIFICACION DE MERCADERIAS (Res 7 917/67)
Nº 74 — 26 10 67 — EXPORTACION (Dec. 7 769).
Nº 75 — 27 10 67 — "HIDRONOR S A" . CONSTITUCION (Dec 7 925/67).
Nº 76 — 30 10 67 — EMPRESAS DEL ESTADO (Ley 17 494)
Nº 77 — 31/10/67 — LEY DE PESCA (Ley 17.500) . EXPORTACION (Decreto 7 824/67)
Nº 78 — 3/11 67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Res 8 412/67)
Nº 79 — 9 11 67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.516).
Nº 80 — 13 11 67 — OBRAS PUBLICAS (Ley 17 520)
Nº 81 — 16 11 67 — LEY DE SERVICIO MILITAR (Ley 17 531)
Nº 82 — 23/11/67 — LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA APLICADA (Ley 17 543).
Nº 83 — 24/11/67 — LEY DE PESCA (Dec 8.802).
Nº 84 — 24 11 67 — EMPRESTITO EXTERNO (Ley 17.549)
Nº 85 — 4 12 67 — EXPORTACION (Dec 8 708/67).
Nº 86 — 5 12 67 — SALUD PUBLICA (Ley 17 557)
Nº 87 — 7/12/67 — CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION MEDICA (Ley 17 560)
Nº 88 — 12/12/67 — FARMACIAS (Ley 17.565) — MEDICOS VETERINARIOS (Dec 8 561/67)
Nº 89 — 14 12/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Res. 9.149/67).
Nº 90 — 19 12 67 — ADUANAS (Res 10.018/67)
Nº 92 — 26 12 67 — "HIDRONOR S A" . CONCESION (Ley 17.574).
Nº 93 — 29 12 67 — PREVISION SOCIAL (Ley 17 575).
Nº 94 — 29 12 67 — SOCIEDADES ANONIMAS (Res I. G. J. 177/67).
Nº 96 — 9/1/68 — IMPUESTOS (Leyes 17 588 y 17 598) — CAJAS NACIONALES DE PREVISION SOCIAL (Ley 17.600) — LOCACIONES URBANAS (Ley 17.607).
Nº 96 — 10/1/68 — ADUANA (Ley 17.586) — VIVIENDAS (Ley 17 605 y Decreto 9 583/67)
Nº 97 — 11/1/68 — EDUCACION (Leyes 17 591 y 17.604).
Nº 4 — 12 1 68 — CODIGO PENAL (Ley 17 567)
Nº 6 — 26 1 68 — ENROLAMIENTO Y SERVICIO MILITAR (Dec 79/68).
Nº 7 — 31/1/68 — ESTADISTICA Y CENSOS (Ley 17 622 — COMPETENCIA DE LA JUSTICIA DE PAZ (Ley 17 624).
Nº 8 — 5/2/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES (Dec 154/68). — REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (Dec 9 960/67)
Nº 9 — 8/2/68 — FONDO NACIONAL PERMANENTE PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION (Ley 17.584). - EXPORTACION — CEREALES (Dec 336/68).
Nº 10 — 9/2/68 — PROVINCIAS (Dec 9 994/67) — IMPORTACION (Dec. 363/68) — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Decreto 379/68)
Nº 11 — 16/2/68 — IMPORTACION (Dec 480/68).
Nº 12 — 21/2/68 — JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO (Ley 17.639) — IMPUESTOS (Dec. 586/68)
Nº 13 — 22/2/68 — ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL (Ley 17 640).
Nº 14 — 29/2/68 — JUSTICIA PROVINCIAL (Ley 17 642) — DOCENTES (Ley 17 645) — EXPORTACION (Dec 732/68) — COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (Dec 749/68).
Nº 15 — 1/3/68 — LEY DE MOVILIZACION (Ley 17.649) — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17 624).
Nº 16 — 4/3/68 — IMPUESTOS (Ley 17.655) — FONDO DE LOS COMBUSTIBLES (Ley 17 597 y Dec. 1 046/68)
Nº 19 — 12/3/68 — LEY DE IDENTIFICACION REGISTRO Y CLASIFICACION DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL (Ley 17.671).

Las ediciones de las Separatas Nros 2, 4, 6, 15, 17, 19, 20, 21, 24, 29, 30, 31, 36, 37, 38 y 91 del año 1967 y Nº 99 del 15/1/68 se encuentran agotadas.

Secretaría de Transporte

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Presupuesto.

DECRETO Nº 9.430. **Buenos Aires, 28 de diciembre de 1967.**

VISTO, el expediente Nº 13.852|67 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la Empresa Líneas Marítimas Argentinas propicia el reajuste de su presupuesto aprobado por Decreto Nº 6.897 del 22 de setiembre de 1967 para el Ejercicio 1967, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester introducir modificaciones presupuestarias a fin de reajustar las previsiones a las reales necesidades de los servicios, todo dentro de las sumas previstas como aporte del Tesoro por el Decreto Nº 6.897|67;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase y ordénase el Presupuesto de Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1967 de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas aprobado por Decreto Nº 6.897|67, todo ello sin alterar el monto total del mismo, según el detalle de las Planillas Anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

Art 2º — De conformidad a lo establecido en el artículo 1º, queda fijado el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas para el ejercicio 1967 en un total de Veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y un millón setecientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 24.461.780.000.—) los que serán atendidos con Ingresos Corrientes en la suma de Diez y nueve mil quinientos noventa y tres millones ochenta mil pesos moneda nacional (19.593.080.000.— m$n.), Ingresos de Capital en la suma de Novecientos sesenta y ocho millones setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 963.700.000.—) y Contribución del Tesoro en la suma de Tres mil novecientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.900.000.000.—) de los cuales el importe de mil novecientos noventa y cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.994.000.000.—) es para atender el déficit de explotación y mil novecientos seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.906.000.000.—) para financiar sus gastos de inversión, todo ello de acuerdo al detalle que figura en planilla anexa como parte integrante de este Decreto.

Art. 3º — Distribúyese parcialmente las autorizaciones de la Jurisdicción 91 — Obligaciones a Cargo del Tesoro del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1967, conforme al detalle que figura en planillas anexas a este artículo y de acuerdo al siguiente resumen:

	En millones de m$n.
Sección 1º — Erogaciones Corrientes	1.994,0
Finalidad 6 — Desarrollo y Fomento de la Economía	1.994,0
Sector 3 — Transferencias	1.994,0
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro	
Inciso 31 — Al Sector Público	1.994,0
Sección 6º — Erogaciones de Capital	1.906,0
Finalidad 6 — Desarrollo y Fomento de la Economía	1.906,0
Sector 7 — Inversiones	1.906,0
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro	
Inciso 71 — Bienes	1.906,0

Consecuentemente déjase sin efecto la distribución de la Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro que obedece al detalle precedente aprobada por los Decretos Nros. 6.897 y 9.107|67 en los importes correspondientes a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

Art. 4º — Déjase sin efecto lo prescripto por el artículo 4º del Decreto número 6.897|67; y el artículo 2º y su planilla anexa del Decreto Nº 9.107|67 exclusivamente en lo correspondiente a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas; y de conformidad a lo determinado en los artículos 2º y 3º del presente decreto, fíjase el aporte del Tesoro a la misma en la suma de Mil novecientos noventa y cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.994.000.000.—) para atender el déficit presuntivo de explotación y Mil novecientos seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.906.000.000.—) para financiar sus gastos de inversión, todo ello de acuerdo al detalle de planillas anexas que forman parte integrante de este decreto.

Art. 5º — Modifícase y ordénase la distribución analítica del Plan de Inversiones Patrimoniales a realizar por la Empresa Líneas Marítimas Argentinas aprobada por Decreto Nº 8.481|67, la que se eleva a la suma de Mil novecientos seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.906.000.000.—) de conformidad a lo establecido en los artículos 2º, 3º y 4º del presente decreto y de acuerdo con el detalle de planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto; y que reemplazan a las aprobadas por el mencionado texto legal.

Art. 6º — Mantiénese en vigencia todas las disposiciones de los Decretos números 6.897 y 8.481|67, en cuanto no se opongan a lo determinado en el presente Decreto.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo; y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos. ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Rossia. — Luis S. D'Imperio.

PLANILLA ANEXA AL ART. 3º

Sección: 6º — Erogaciones de Capital.
Finalidad: 6 — Desarrollo y Fomento de la Economía
Sector: 7 — Inversiones

Jurisdicción: 91 — Obligaciones a Cargo del Tesoro
Carácter: 0 — Administración Central

Servicio Administrativo y Código Contable	Item	Inciso	PARTIDAS Principal	Parcial	Sub-Parcial	DENOMINACION	Importe en miles de m$n.
	546					EMPRESAS DEL ESTADO	1.906.000,0
		71				BIENES	1.906.000,0
			7160			PRESTAMOS	1.906.000,0
				002		EMPRESAS DEL ESTADO	1.906.000,0
121.428					0007	LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS	1.906.000,0

PLANILLA ANEXA AL ART. 3º

Sección: 1º — Erogaciones Corrientes
Finalidad: 6 — Desarrollo y Fomento de la Economía
Sector 3: — Transferencias

Jurisdicción: 91 — Obligaciones a Cargo del Tesoro
Carácter 0 — Administración Central

Servicio Administrativo y Código Contable	Item	Inciso	PARTIDAS Principal	Parcial	DENOMINACION	Importe en miles de m$n.
	546				EMPRESAS DEL ESTADO	1.994.000,0
		31			AL SECTOR PUBLICO	1.994.000,0
			3130		EMPRESAS DEL ESTADO	1.994.000,0
037.842				007	LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS	1.994.000,0

PLANILLA ANEXA AL ART. 5º.

Finalidad 6 — Desarrollo y Fomento de la Economía
Sector 7 — Inversiones
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro
Carácter 0 — Administración Central
Item 543 — Empresas del Estado
Inciso 71 — Bienes
Partida Principal 7160 — Préstamos
Partida Parcial 002 — Empresas del Estado
Partida Subparcial 0007 — Líneas Marítimas Argentinas CC121428

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	INVERSION Autorizado 1967	Estimado ejercicios	Años de iniciación y terminación
25 — CAPITAL FEDERAL			
		En miles de m$n.	
1 — Automotores	87.000,0	45.000,0	1967/68
2 — Elementos para Carga y Descarga	10.000,0	10.000,0	1967/68
3 — Construcción Edificio Sanatorio	30.000,0	50.000,0	1966/68
4 — Máquinas de Oficina y Máquinas de Contabilidad y Estadística	25.000,0	25.000,0	1967/68
30 — INTERNACIONAL			
1 — Financiación de la construcción de 6 buques cargueros construidos en Astilleros Yugoslavos	71.838,0	—,—	1959/67
2 — Financiación de la construcción de 2 buques cargueros de 8.250 toneladas construidos en Astilleros Españoles	193.625,0	804.684,6	1961/975
3 — Certificados con vencimientos impagos por la construcción de 3 buques cargueros en los Astilleros y Fábricas Navales del Estado: "Lago Argentino", "Lago Aluminé" y "Almirante Stewart"	1.063.717,0	—,—	1960/67
4 — Construcción de 2 buques cargueros en Astilleros y Fábricas Navales del Estado - Dto. 3.930|67	280.200,0	5.199.000,0	1967/78
5 — Financiación de la transformación buques "Libertad", "Uruguay" y "Río Tunuyán"	144.620,0	293.232,7	1964/70
TOTALES:	1.906.000,0	6.426.917,3	

Planilla Anexa
(Cifras en miles)

SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E. L. M. A.)

Gastos e Inversiones

	Partida Parcial	Partida Principal	Inciso y Apartado
Inciso 1 — **Gastos en Personal**			5.841.543
Apartado a) Sueldos			2.857.481
Partida Principal:			
1 — Personal Superior		78.432	
2 — Personal Administrativo y Técnico		689.052	

	Partida Parcial	Partida Principal	Inciso y Apartado
3 — Personal Embarcado		1.557.300	
4 — Personal Obrero y Maestranza		123.010	
5 — Personal Cuadrilla Volante y Alist.		313.124	
6 — Personal de Almacenes		91.503	
Apartado b) Jornales			—.—
Apartado c) Bonificaciones, Suplementos y otros Conceptos Análogos			2.311.682
Partida Principal:			
1 — Personal Superior		30.670	
2 — Personal Administrativo y Técnico		176.810	
3 — Personal Embarcado		1.93 .844	
4 — Personal Obrero y Maestranza		51.274	
5 — Personal Cuadrilla Volante y Alist.		84.127	
6 — Personal de Almacenes		29.957	
Apartado d) Aporte Patronal			493.972
Partida Principal:			
1 — Personal Superior		9.355	
2 — Personal Administrativo y Técnico		83.372	
3 — Personal Embarcado		334.620	
4 — Personal Obrero y Maestranza		16.044	
5 — Personal Cuadrilla Volante y Alist.		39.804	
6 — Personal de Almacenes		10.777	
Apartado e) Varios			178.408
Partida Principal:			
1 — Personal Contratado		107.096	
2 — Compromisos Ejercicios Anteriores		32.035	
3 — Ajuste Salario Familiar y Licencias Remuneradas Personal Superior		15.600	
4 — Crédito a Distribuir por el Poder Ejecutivo con Intervención de la Secretaría de Hacienda para el Personal Superior		23.677	
Inciso II — Gastos en Bienes y Servicios no Personales			13.516.553
Apartado a) Gastos en Bienes			3.695.300
Partida Principal:			
1 — Combustibles y Lubricantes		2.398 000	
2 — Provisiones para Consumos		1.297.300	
Partida Parcial:			
1 — Manutención	472 250		
2 — Artículos Varios de Consumo	626.350		
3 — Artículos para Bares, Cantinas y Tiendas	106 600		
4 — Impresos y Utiles de Oficina	42 000		
5 — Uniformes y Equipos	11.000		
6 — Insumos de Medicamentos y Artículos Varios Servicio Médico Social	39.100		
Apartado b) Servicios no Personales			9.815.753
Partida Principal:			
1 — Gastos Operativos		7.368.881	
Partida Parcial:			
1 — Operaciones de Carga, Descarga y Pasajeros	5.176 781		
2 — Gastos de Puerto	1.360 700		
3 — Comisiones y Honorarios Agencias	831.400		
Partida Principal:		1.603.600	
2 — Reparaciones y Conservaciones			
3 — Primas de Seguros y Riesgos a Cargo de la Empresa		305.300	
4 — Propaganda y Publicidad		60.000	
5 — Gastos Delegaciones en el Exterior		165.700	
6 — Compromisos Ejercicios Anteriores Gastos Delegaciones en el Exterior		7.072	
7 — Conferencia Armadores		30.000	
8 — Varios del Buque y Viaje		90.000	
9 — Gastos de la Administración		185.200	
Partida Parcial:			
1 — Franqueos, Telegramas y Gastos Giros	39.900		
2 — Mantenimiento y Conservación Edificios, Máquinas, Mobiliarios e Instalaciones	11.000		
3 — Gastos Automotores y Alq. de Vehículos	20.000		
4 — Movilidad y Viáticos	10.000		
5 — Viajes al Exterior	5.000		
6 — Reglamento Pasajes al Personal	7.000		
7 — Honorarios y Gastos Legales	3.000		
8 — Gastos Bancarios	5.000		
9 — Suscripción Diarios, Revistas y Cuotas Asociaciones	3.000		
10 — Honorarios Profesionales y Serv. c/otras Inst. Serv. Médico Social	22.800		
11 — Compensación por Movilidad - Dto. 8534/61	900		
12 — Alquiler Equipos Electrónicos y/o Contr. Serv. Procesamiento de Datos	6.500		
13 — Energía Eléctrica, Gas y Combustibles	32.100		
14 — Diversos	19.000		
Apartado c) Transferencias			5.500
Partida Principal:			
1 — Contribución A. P. E. L. M. A.		1.500	
2 — Contribución Hogar de Vacaciones		4.000	
Inciso III — Gastos Financieros			2.228.984
Apartado a) Gastos Financieros en el País			2.228.984
Partida Principal:			
1 — Caja Jubilaciones Marina Mercante Moratoria Ley 17.122 y 17.206		680.650	
2 — Dirección General Impositiva		76.556	
3 — Servicio de Reintegro del P. T. P.		448 296	
4 — Caja Nacional de Ahorro Postal		150.000	
5 — Compromisos Ejercicios Anteriores (Diferencia de Cambio y Deuda Consolidada Combustibles		873.482	
Inciso IV — Inversiones			2.674.700
Apartado a) Equipos			2.687.700
INVERSION REAL			
Partida Principal:			
1 — Construcción de 2 Buques en AFNE. Decretos Nros. 3980 y 7010/67		1.001.900	
Partida Parcial:			
1 — Financiación P T P.	280.200		
2 — Financiación B. I. R. A. — Cir. 374	721.700		

	Partida Parcial	Partida Principal	Inciso y Apartado
Partida Principal:			
2 — Elementos para Carga y Descarga		10.000	
3 — Arts. de Dotación Fija, Repuestos en Gral., Utiles y Herramientas		152.000	
4 — Lancha Cisterna		50.000	
INVERSION FINANCIERA			
5 — Construcción 3 Buques en AFNE, para atender Certificados de Obras de Ejercicio y Ejercicios Anteriores Vencidos		1.063.717	
6 — Construcción Buques en España — Pagos a proveedores de Materiales y Amortización e Intereses Prést. BIRA.		193.625	
7 — Construcción Buques en Yugoslavia		71.838	
8 — Amortización e Intereses Prést. BIRA por Transf. Buques "Libertad", "Río Tunuyán" y "Uruguay"		144.620	
Apartado b) Automotores			87.000
Partida Principal:			
1 — Automotores, Tractores, Guinches, Grúas, Tow - Motors, etc.		87.000	
Apartado c) Edificios			57.000
1 — Construcción Sanatorio		30.000	
2 — Reacondicionamiento, Construcción y Habilitación Edificios		27.000	
Apartado d) Inversiones Administrativas			43.000
Partida Principal:			
1 — Máquinas de Oficina en General		25.000	
2 — Muebles, Utiles y Equipos de Comunicación		5 000	
3 — Equipos e Instrumental Médico		3 000	
4 — Dotación para Nuevo Edificio Sanatorio		10.000	
Total de Gastos e Inversiones:			24.461 780

F. 9 — Anexo III **EJERCICIO 1967.**

Jurisdicción: **Secretaría de Estado de Transporte.**

Organismo: **Empresa Líneas Marítimas Argentinas (E.L.M.A.).**

	Nº de Cargos	Rem. Mens.	Parcial	Crédito Anual Principal	Apartado
Inciso I - Gastos en Pers.	5079				2.773.390.000
Apartado a) Sueldos				74.868.000	
Partida Principal 1					
Personal Superior					
Partidas Individuales					
Presidente de Directorio	1	53 000	636.000		
Administrador General	1	132 000	1.584 000		
Sub-Adm. General	1	121.000	1.452.000		
Gerente Comercial	1	117 000	1.404 000		
Gerente Econ. Finan.	1	117 000	1.404.000		
Gerente Técnico	1	117.000	1.404 000		
Gerentes Departament.	5	108 000	6 480.000		
Directores Vocales	5	40 000	2 400 000		
Sub. Gtes. Departam.	14	101 000	16 968 000		
Jefes de Departament.	25	9. 000	39 576 000		
Jefes de Div. Calific.	10	88.000	10.530.000		
Partida Principal 2				623.707 000	
Pers. Adm. y Téc.	842				
Partida Principal 3				1.557.300.000	
Personal Embarcado	3023				
En Servicio 2810					
A Ordenes 213					
Partida Principal 4				107.828.000	
Personal Obrero y Maestranza	235				
Partida Principal 5				318.184.000	
Personal Cuadrilla Volante y Alistamiento	586				
Partida Principal 6				91.503 000	
Personal de Almacenes	160				
Apartado b) Jornales					—.—
Apartado c) Bonificaciones, Suplementos y otros Conceptos					2.279.640.000
Partida Principal 1				29.380.000	
Personal Superior					
Partida Parcial 1			6.239 000		
Sueldo Anual Compl.					
Partida Parcial 2			7.368.000		
Servicio Calificado					
Partida Parcial 3			3.216.000		
Dedicación Funcional					
Partida Parcial 4			6.653.000		
Salario Familiar					
Partida Parcial 5			792 000		
Títulos					
Partida Parcial 6			5.112 000		
Gastos de Represent.					
Partida Principal 2				150.695.000	
Personal Administrativo y Técnico					
Partida Parcial 1			51.438.000		
Sueldo Anual Compl.					
Partida Parcial 2			45.345.000		
Salario Familiar					
Partida Parcial 3			53.912.000		
Bonifcac. s/Convenio					
Partida Principal 3				1.938.844.000	
Personal Embarcado					
Partida Parcial 1			210.390.000		
Sueldo Anual Compl.					
Partida Parcial 2			237.664 000		
Salario Familiar					
Partida Parcial 3			1.175.490.000		
Bonific. s/Convenio					
Partida Parcial 4			315.000.000		
Compensación en Divisas entregadas a la Tripulación					

	Nº de Cargos	Rem. Mens.	Parcial	Crédito Anual Principal	Apartado
Partida Principal 4 .... Personal Obrero y Maestranza				46.637.000	
Partida Parcial 1 .... Sueldo Anual Compl.			9.823.000		
Partida Parcial 2 .... Salario Familiar			16 478.000		
Partida Parcial 3 .... Bonif. s|convenio			20.337.000		
Partida Principal 5 .... Personal Cuadrilla Volante y Alistam.				84.127.000	
Partida Parcial 1 .... Sueldo Anual Compl.			27.314.000		
Partida Parcial 2 .... Salario Familiar			36.336.000		
Partida Parcial 3 .... Bonif. s|Convenio			20.477 000		
Partida Principal 6 ...... Personal de Almacenes				29.057.000	
Partida Parcial 1 ...... Sueldo Anual Compl.			7.637 000		
Partida Parcial 2 .... Salario Familiar			10.900.000		
Partida Parcial 3 .... Bonif. s|Convenio			11.430.000		
Apartado d) Aporte Pat...					481.037.000
Partida Principal 1 ...... Personal Superior				8.925 000	
Partida Principal 2 ...... Personal Administrat. y Técnico				73.835.000	
Partida Principal 3 .... Personal Embarcado				334.620.000	
Partida Principal 4 ...... Personal Obrero y Maestranza				14.046.000	
Partida Principal 5...... Personal Cuadrilla Volante y Alistam.				39.804 000	
Partida Principal 6 ..... Personal de Almacenes				10.777 000	
Apartado e) Varios					154.531.000
Partida Principal 1				85.696.000	
Personal Contratado Administrativo	141		68.778.000		
Personal Contratado Almacenes	20		16.918.000		
Partida Principal 2 ..... Compromisos Ejercicios Anteriores				30.095.000	
Partida Principal 3 ...... Ajuste Salario Familiar y Licenc. Remuneradas Pers. Superior				14.950.000	
Partida Principal 4 ...... Crédito a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención de la Secret. de Hacienda para el Personal Superior				22.930 000	
Total de Gastos en Personal:					5.639.558.000

F. 9 Anexo III Servicio Médico Social — Ejercicio 1967

Jurisdicción: **Secretaría de Estado de Transporte**

Organismo: **Empresa Líneas Marítimas Argentinas (E. L. M. A.)**

	Nº de Cargos	Rem. Mens.	Parcial	Crédito Anual Principal	Apartado
Inciso I — Gastos en Personal	199				
Apartado a) Sueldos					84.091.000
Partida Principal 1 ...... Personal Superior				3.564.000	
Partidas Individuales					
Sub-Gte. Departament.	1	101.000	1.212 000		
Jefes de Departament.	2	98.000	2.352.000		
Partida Principal 2 ...... Personal Administrat. y Técnico	101			65.345.000	
Partida Principal 4 ...... Personal Obrero y Maestranza	38			15.182.000	
Apartado b) Jornales					
Apartado c) Bonificaciones, Suplementos y otros conceptos					32.042.000
Partida Principal 1 ...... Personal Superior				1.290.000	
Partida Parcial 1 .... Sueldo Anual Compl.			300 000		
Partida Parcial 2 ...... Salario Familiar			300 000		
Partida Parcial 3 .... Servicio Calificado			450 000		
Partida Parcial 4 ...... Dedicación Funcional			200.000		
Partida Parcial 5 .... Títulos			40.000		
Partida Principal 2 ...... Personal Adm. y Técnico				23.115 000	
Partida Parcial 1 .... Sueldo Anual Compl.			6.496 000		
Partida Parcial 2 ...... Salario Familiar			5.283.000		
Partida Parcial 3 .... Bonificac. s|Convenio			14 336.000		
Partida Principal 4 ...... Personal Obrero y Maestranza				4.637.000	
Partida Parcial 1 .... Sueldo Anual Compl.			1.397.000		
Partida Parcial 2 .... Salario Familiar			1.376.000		
Partida Parcial 3 .... Bonificac. s|Convenio			1.864 000		
Apartado d) Aporte Patr.					11.975.000
Partida Principal 1 ...... Personal Superior				430.000	
Partida Principal 2 .... Personal Adm. y Téc.				9.547 000	
Partida Principal 4 ..... Personal Obrero y Maestranza				1.991 000	
Apartado e) Varios					23.877.000
Partida Principal 1 ...... Personal Contratado ...				21.490.000	
Partida Principal 3 ..... Compromisos Ejercicios Anteriores				1.080.600	
Partida Principal 4 ...... Ajuste Salario Familiar y Licencias remuneradas Personal Superior				650.000	
Partida Principal 5 ...... Crédito a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención de la Secr. de Hacienda p|Per. Sup.				747.000	
Total Gastos en Personal:					151.985.000

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 950.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1968.

VISTO lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de diversas resoluciones y "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional se dispusieron designaciones de personal para desempeñarse en el Consejo Nacional de Protección de Menores, que depende de la referida Secretaría de Estado, en distintas funciones y en vacantes existentes;

Que, en consecuencia, frente a las circunstancias señaladas, que hacen mérito para dar cumplimiento a las prescripciones que establece la Ley Nº 17.063, procede disponer de conformidad ratificando las referidas designaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las Resoluciones números 41, 43, 69, 87, 91, 114, 116, 120, 142, 162|54, 167, 169, 172 y 173, dictadas en jurisdicción del Consejo Nacional de Protección de Menores, por las que se designa a diverso personal que se menciona en planilla anexa al presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Nicanor E. Costa Méndez. — Raúl Puigbó.

A N E X O

DESIGNACIONES AD-REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL EFECTUADAS EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD Y EN JURISDICCION DEL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Resolución	Fecha	
41	8/1/68	Se nombra a doña Ana Susana Berardoni (L. C. Nº 4.260.377) en la función de celadora (suplente) en el Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", en la Clase "D" — Grupo VII y en una vacante originada por licencia sin sueldo.
43	8/1/68	Se nombra a don Rogelio Tadeo Pérez (L. E. número 4.637.203) en la función de Subayudante del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia en el Instituto "Dr. Luis Agote" en la Partida Principal 33 — Subprincipal 64) y en una vacante originada por promoción.
69	10/1/68	Se nombra a doña Leonor Cano (L. C. Nº 465.808) en la función de auxiliar administrativa en el Instituto "Santa Rosa", en la Clase "D" — Grupo VIII y en una vacante originada por limitación.
69	10/1/63	Se nombra a doña María Bertilda Ramírez de Cáceres (C. I. Nº 4.630.645) en la función de enfermera en el Instituto "Santa Rosa", en la Clase "D" — Grupo VII y en una vacante producida por promoción.
69	10/1/68	Se nombra a doña Anelda Leonilda Sabbatiello (L. C. Nº 1.332.665) en la función de celadora en el Instituto "Santa Rosa", en la Clase "D" — Grupo VII y en una vacante originada por limitación.
69	10/1/68	Se nombra a doña Blanca Villanueva de Auhzain (L. I. Nº 4.637.145) en la función de celadora en el Instituto "Santa Rosa", en la Clase "D" — Grupo VII y en una vacante originada por limitación.
69	10/1/68	Se nombra a doña Blanca Villanueva de Auhzain (C. C. Nº 6.053.157) en la función de celadora en el Instituto "Santa Rosa", en la Clase "D" — Grupo VII y en una vacante originada por limitación.
69	10/1/68	Se nombra a doña María Margarita Guzmán de Ramos (L. C. Nº 348.110) en la función de portera en el Instituto "Santa Rosa", en la Clase "F" — Grupo VI y en una vacante originada por limitación.
69	10/1/68	Se nombra a doña Ana María Frioni de Vidal (L. C. Nº 1.393.041) en la función de mucama en el Instituto "Santa Rosa", en la Clase "F" — Grupo VI y en una vacante originada por limitación.
69	10/1/68	Se nombra a doña Teresa Frioni (L. C. número 2.767.434) en la función de lavandera en el Instituto "Santa Rosa", en la Clase "E" — Grupo VII y en una vacante originada por promoción.
87	12/1/68	Se nombra a doña Diolinda Leonor Berón de Palacios (L. C. Nº 2.547.630) en la función de celadora en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", en la Clase "D" — Grupo VII y en una vacante originada por renuncia.
91	15/1/68	Se nombra a doña María Dolores Vignoli (L. C. Nº 230.508) en la función de auxiliar administrativa en Dirección Técnica, en la Clase "D" — Grupo VIII y en una vacante originada por renuncia.
114	16/1/68	Se nombra a doña Norma Raquel Ugarte (L. C. número 3.992.746) en la función de auxiliar administrativa en Dirección de Administración, en la Clase "D" — Grupo VIII y en una vacante originada por renuncia.
116	18/1/68	Se nombra a don José Adán Helm (M. I. número 3.459.018) en la función de Capellán en el Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", en la Partida Principal 1 —Clero— y en una vacante originada por baja.

Resolución	Fecha	
120	18/1/68	Se nombra a doña Rosa De María de Gallardo (L. C. Nº 2.939.313) en la función de Visitadora de Higiene Social (suplente) en el Instituto "Nuestra Señora del Valle", con cargo en el Indice (23) y en una vacante originada por licencia sin sueldo.
142	22/1/68	Se nombra a don Raúl Oscar Aquino (M. I. número 7.672.131) en la función de Subayudante del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia en el Instituto "Dr. Luis Agote" en la Partida Principal 33 — Subprincipal 64) y en una vacante originada por cesantía.
162	23/1/68	Se nombra a doña Nilda Argentina García (L. C Nº 0.032.517) en la función de celadora en el Instituto "Santa Rosa", en la Clase "D" — Grupo VII y en una vacante originada por limitación.
162	23/1/68	Se nombra a doña Amalia C. Amaolo de Mieres (L. C. Nº 1.535.462) en la función de mucama en el Instituto "Santa Rosa", en la clase "F" — Grupo VI y en una vacante originada por cesantía.
162	23/1/68	Se nombra a don José Nicolás Romero (C. I. número 2.934.329) en la función de Capellán en el Instituto "Santa Rosa", en la Partida Principal 1 —Clero— y en una vacante originada por renuncia.
163	23/1/68	Se nombra a doña Susana Mabel Martiñera (L. C. Nº 4.730.482) en la función de auxiliar administrativa en la Dirección Técnica, en la Clase "D" — Grupo VIII y en una vacante originada por renuncia.
164	23/1/68	Se nombra a doña Margarita Cristina Ezcurra (C I. Nº 5.595.916) en la función de auxiliar administrativa en el Departamento de Personal, en la Clase "D" — Grupo VIII y en la vacante originada por limitación.
167	23/1/68	Se nombra a doña Irma Attianesse de De Biasio (L. C. Nº 3.323.676) en la función de Maestra Especial (titular) en el Instituto "Nuestra Señora del Pilar", con cargo en el Indice 17 (docente) y en una vacante originada por limitación.
169	23/1/68	Se nombra a doña Nélida María Giráldez (L. C. Nº 3.633.006) en la función de Maestra de Grado de Escuela Hogar (titular) en el Instituto "Nuestra Señora del Pilar", con cargo en el Indice 23 (docente) y en una vacante originada por limitación.
169	23/1/68	Se nombra a don Horacio Alberto Manfredi (L. E. Nº 4.557.423) en la función de Maestro de Grado de Escuela Hogar (titular) en el Instituto "Nuestra Señora del Pilar", con cargo en el Indice 23 (docente) y en una vacante originada por limitación.
169	23/1/68	Se nombra a don Ricardo Luis Polo (L. E. número 4.434.267) en la función de Maestro de Grado de Escuela Hogar (titular) en el Instituto "Nuestra Señora del Pilar", con cargo en el Indice 23 (docente) y en una vacante originada por limitación.
172	23/1/68	Se nombra a don Alberto José Biere (M. I. número 4.508.375) en la función de encargado de casa hogar en el Instituto "Ricardo Gutiérrez", en la Clase "D" — Grupo VI y en una vacante originada por cesantía.
172	23/1/68	Se nombra a doña Isolina Cortez Zucchi de Biere (L. C. Nº 0.610.333) en la función de auxiliar de casa hogar en el Instituto "Ricardo Gutiérrez", en la Clase "D" — Grupo VII y en una vacante originada por cesantía.
173	23/1/68	Se nombra a doña Sarah Unia de Folkenand (L. C Nº 2.263.852) en la función de Visitadora de Higiene Social (interina) en el Instituto "Dr. Luis Agote" con cargo en el Indice 23 (docente) y en una vacante originada por limitación.

Se deja constancia que la cobertura de todas estas vacantes resultan necesarias para el normal funcionamiento de los referidos institutos y dependencias del Consejo Nacional de Protección de Menores.

Secretaría de Transporte

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.239. — Bs. As., 30|4|68.

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nros. 1.347|62 y 1.048|65, la Resolución I. L. Nº 38|62 (bis) de Transportes de Buenos Aires (en liquidación), las constancias del Expediente Nº 20.394|65 del registro del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Licitación Pública Nº 20.887|62 de Transportes de Buenos Aires (en liquidación); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula trigésima quinta del pliego de bases y condiciones de la mencionada Licitación Pública Nº 20.887|62, las adjudicaciones quedarían sometidas al referéndum del Poder Ejecutivo Nacional;

Que con fecha 28 de mayo de 1962 la Empresa de Estado de Transportes de Buenos Aires (en liquidación), procedió al dictado de la Resolución I. L. número 38|62 (bis) por la cual se adjudicó la Planta de Lubricantes a la firma Filizzola, Versaci y otros S. R. L. (en formación), integrada por ex agentes de aquella dependencia estatal;

Que la firma Compañía Petrolera Radal Sociedad de Responsabilidad Limitada denominación actual de la adjudicataria, ha desarrollado una actividad industrial adecuada, cumpliendo con el objetivo de la privatización de asegurar una fuente de trabajo a los ex agentes de Transportes de Buenos Aires;

Que se ha procedido, en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 1.048|65, a analizar las posibilidades actuales y futuras de la Compañía Petrolera Radal, Sociedad de Responsabilidad Limitada con vistas al cumplimiento de las obligaciones contraídas con Transportes de Buenos Aires (en liquidación) en el convenio celebrado entre ambas el 15 de setiembre de 1967;

Que los estudios realizados aconsejan acordar a la Compañía Petrolera Radal, Sociedad de Responsabilidad Limitada nuevos plazos y condiciones de pago, de manera que le posibiliten encarar adecuadamente sus actividades futuras;

Que teniendo en cuenta que hasta tanto no se preste el referéndum previsto en el artículo 16 del Decreto Nº 1.347|62 y la cláusula trigésima quinta del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nº 20.887|62, las obligaciones emergentes de las adjudicaciones efectuadas no resultan exigibles;

Que en consecuencia, es conveniente otorgar el referéndum de que se trata puesto que ello significa no sólo regularizar la actual situación, sino también hacer exigibles los pagos correspondientes;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la adjudicación realizada por Transportes de Buenos Aires (en liquidación), a favor de Filizzola, Versaci y otros, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), por Resolución I. L. Nº 38|62 (bis) de fecha 28 de mayo de 1962.

Art. 2º — Apruébase asimismo, el convenio suscripto entre Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y la Compañía Petrolera Radal, Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 15 de setiembre de 1967 que obra a fs. 94|99 del Expediente Nº 20.394|65 del registro del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Resia.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 2.008 — Bs. As., 17|4|68

VISTO el Expediente Nº 8.279|938, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita, en orden a lo determinado por la Ley Nº 17.063 la ratificación de las designaciones de personal, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se fundamentan las razones determinantes de la medida cuya aprobación se requiere;

Que se han cumplido en el caso las exigencias de la citada Ley Nº 17.063,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones dispuestas por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en el punto 3º de la Resolución Nº 2.631 A. G., del 16 de febrero de 1968, cuya copia obra a fs. 1|6.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Bernardo J. Loitegui

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 962 — Bs. As., 23|2|68

VISTO el Expediente Nº 22.334-I-1967, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto-Ley 6.578|57 y Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución dictada por la Policía Federal con fecha 31 de octubre de 1967, cuya copia obra a fs. 2, por la que se designa personal en los escalafones "B" —Técnico Subprofesional— y "D" — Administración.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Reincorporación.

DECRETO Nº 2.001 — Bs. As., 17|4|68

VISTO el Expediente Nº 168.418|60, del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, mediante el cual el señor Esteban Alfredo Fila solicita su reincorporación a la docencia de la que estuviera alejado por renuncia aceptada por Resolución Nº 130 de fecha 18 de enero de 1961; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones;

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34º de la mencionada ley y su reglamentación;

Que la Junta de Clasificación —Zona IV— de Enseñanza Media, dictamina favorablemente propiciando el reintegro en cuatro horas de cátedra solamente, en virtud de la carencia de vacantes, quedando pendientes tres horas en las que revistará en disponibilidad, sin goce de sueldo; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase —con imputación a: 1 — 5 — . — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 2157—, de conformidad con lo establecido por el artículo 34º de la Ley 14.473 y su Reglamentación, como profesor titular de siete horas (4 hs. de Contabilidad en 2º año 7ª división, turno tarde), vacantes por renuncia del señor Marciano Vera, en la Escuela Nacional de Comercio de la Plata —Provincia de Buenos Aires—, y 3 hs. en disponibilidad, sin percepción de haberes, y hasta tanto se proceda a su ubicación definitiva, al señor Esteban Alfredo Fila (Cl. 1923 D. M. 19 — Matrícula Nº 2.303.291 — C. I. Nº 702.265. Pol. de Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Ley 11.723)

7 DE MARZO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto-Ley 12.063|57)

959.343 — Heraldo del Cine. Cap. En., feb.|68. Nº 1.896|1904. Arg.

959.344 — La Nación. Cap. Febrero|68. Nº 34.593|620. Arg.

959.345 — La Prensa. Cap. Nov., dic. 67. Nº 33.618|676. Arg.

959.346 — La Prensa. Cap. Febrero|68. Nº 33.707|734. Arg.

959.347 — Noticias Argentinas. Cap. Octubre 1967. Arg. Nº 10. Arg.

959.348 — La Producción. Cap. Febrero|67. Nº 2.692|95. Arg.

959.349 — Radio y Televisión Práctica. Cap. Febrero|68. Nº 962|65. Arg.

959.350 — Caja de Crédito Vélez Sársfield. Cap. Enero|68. Nº 6. Arg.

959.351 — Zodiaco. Cap. Febrero-marzo 68. Nº 5. Arg.

959.352 — Supernovelas. Cap. Febrero|68. Nº 33. Arg.

959.353 — 7 Días Ilustrados. Cap. Febrero|68. Nº 39|42. Arg.

959.354 — Parabrisas Corsa. Cap. Febrero|68. Nº 94|97. Arg.

959.355 — Panorama. Cap. Febrero 68 Nº 57. Arg.

959.356 — Nocturno. Cap. Febrero|68. Nº 206. Arg.

959.357 — Idilio Film. Cap. Febrero|68. Nº 123. Arg.

959.358 — Contigo. Cap. Febrero|68. Nº 129. Arg.

959.360 — Adán. Cap. Feb.|68. Nº 20. Arg.

959.361 — Le Quotidien. Cap. Feb.|68. Nº 4.126|4.128. Arg.

959.362 — Quijote. Cap. Feb.|68. Nº 18. Arg.

959.363 — Corrieri Degli Italiani. Cap. Feb.|68. Nº 2.430|34. Arg.

Inscriptas

959.367 — Armas y Tiro. Bimestral. Castell. Int. Gral. Prop.: Armas y Tiro. Direc.: Ernesto Castañeda Aráoz 10.000 ejs. $ 100. Nº 26. Bs. As., 1º|2|68. Arg.

959.369 — Psicología Médica. Programa Oficial de Examen. 1 vol. 6 pág. Castell. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Univ. de Bs. As., Fac. de Medicina. 2.000 ejs. $ 50.— Bs. As., 19|3|68. Arg.

959.370 — Cristianismo. Trimestral. Castell. Int. Gral. Prop.: Asoc. Providencia de Cultura Cristiana. Direc.: Santos Cividín. 500 ejs. $ 100. Nº 122. Bs. As., 9|1|68. Arg.

959.371 — Imagen del País. Quincenal. Castellano. Int. Gral. Prop.: Direc.: Ezequiel Porteagudo. 30.000 ejs. Pesos 100. Nº 25. Bs. As., 16|11 67. Arg.

959.374 — Boletín de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires. Semestral. Castell. Cientif. Prop.: Academia Nac. de Medicina de Bs. As. Direc.: Osvaldo Loudet. 500 ejs. Nº 44. 2º semestre|66. Bs. As., Arg.

959.391 — Cien Años de Soledad. 1 vol. 352 pág. 6ª edición. Castell. Aut.: Gabriel García Marquez. Portada: Vicente Rojo. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. 15.000 ejs. $ 680. Bs. As., Feb.|68. Arg.

959.392 — Bestiario. 1 vol. 172 págs. 7ª edición. Castell. Aut.: Julio Cortazar. Edit.: Sudamericana. Imp.: C. I. A. 8.000 ejs. $ 310. Bs. As., en.|68.

959.393 — El Tunel. 1 vol. 160 pág. Castell. 3ª edición. Aut.: Ernesto Sábato. Edit.: Sudamericana. Imp.: C. I. A. 10.000 ejs. $ 200. Bs. As., dic.|67.

959.444 — Aire Tropical. Cumbia, letra, Castell. 2 pág. Aut.: Julio Savini. Edit.: Separ. Imp.: Contreras. 300 ejemplares. $ 30. Rosario, 12|2|68. Arg.

959.445 — Aire Tropical, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Emilio Bernini. Edit.: Separ. Imp.: Contreras. 300 ejemplares. $ 30.— Rosario, 12|2|68. Arg.

959.446 — La Vuelta al Día en Ochenta Mundos. 1 vol. 224 págs. Castell. Aut.: Julio Cortazar. Diagr.: Julio Silva. Edit.: Siglo XXI Editores S. A. Imp.: C. I. A. 6.000 ejs. $ 2.150. Cuidado: Martí Soler. Bs. As., 15|12|67. Arg.

959.397 — Faz "A" Sinfonía Nº 99 en mi bemol. Aut.: Haydn. Faz "B". Sinfonía Nº 1 en fa menor. Aut.: Shostakovich. Int.: Arturo Toscanini. Edit. e Imp.: RCA Victor. 1.000. ejs. Pesos 4.620. Nº 6.711. Bs. As., dic.|67. Arg.

959.398 — Faz "A" Sinfonía concertante en si bemol, y otros. Aut.: Haydn y otros. Faz "B" Sinfonía Nº 7 op. 60. Aut: Srestakivich. Int: Arturo Toscanini. Edit. o Imp.: Victor. 1.000 ejemplares. $ 4.620. Nº 6711. Bs. As., dic.|67. Arg.

959.399 — Faz "A". "Serenata Nº 2 en la op. 16". Aut.: Brahms. Faz "B", "Sinfonía Nº 7 op. 60". Aut.: Shostakovich. Int.: Arturo Toscanini. Edit. o Imp.: Victor. 1.000 ejs. $ 4.620. Nº 6711. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.400 — Faz "A", "Cesang Der Farzon op. 89". Aut.: Brahms. Faz "B", "Sinfonía Nº 7 op. 60". Aut.: Shostakovich. Int.: Arturo Toscanini. Edit. o Imp.: Victor. 1.000 ejs. $ 4.620. Nº 6.7.1. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.401 — Faz "A". "Sinfonía Nº 2 en re op. 43". Aut.: Sibelius. Faz "B", "Sinfonía Nº 2 en re op. 43". Aut.: Sibelius. Int.: Arturo Toscanini. Edit. e Imp.: Victor. 1.000 ejs. $ 4.620. Nº 6.711, Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.402 — Faz "A", "Vida Mía" y otros. Aut.: E. Fresedo y otros. Faz "B", "Cascabelita" y otros. Aut.: J. Caruso y otros. Int.: Osvaldo Fresedo y otros. Edit. e Imp.: Victor. 1.000 ejs. $ 935. Nº 6.002. Bs. As., 30|11|67. Arg.

959.403 — Faz "A", "La Nochera" y otros. Aut.: J. Dávalos y otros. Faz "B", "La compañera" y otros. Aut.: Oscar Valles y otros. Int.: Los Chalchaleros y otros. Int.: Los Calchaleros y otros. Edit. o Imp.: Victor. 1.000 ejs. $ 935. Nº 6.002. Bs. As., 30|11|67. Arg.

959.404 — Faz "A", "Amándonos" y otros. Faz "B", "Bailando y otros". Aut. o Int.: Hal Blaine. Edit. e Imp.: Victor. 1.000 ejs $ 1.076. Nº 3.771. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.405 — Faz "A", "Hace un mes" y otros. Aut.: Julio Erazo y otros. Faz "B", "Quedate tranquila" y otros. Aut.: Julio Erazo y otros. Int.: Bovea y sus Valenatos. Edit. e Imp.: Victor. 1.000 ejs. $ 970. Nº 3.767. Bs. As, 30|1|67.

959.406 — Faz "A" y "B" Independiente Campeón. Presentación y Reportajes. Aut. o Int.: Osvaldo Cafarelli. Edit. e Imp.: Victor. 1.000 ejs. $ 572. Número 3.095. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.407. — Faz "A" Paquilla y otros. Aut: Héctor Lomuto y otros. Faz "B" Las siete calles y otros. Aut: Juan de Dios y otros. Edit. e Imp: Victor Int: Feliciano Brunelli. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3.089. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.408. — Faz "A" La Novena y otros Aut: Alfredo Bigheschi y otros. Faz "B" Por Seguidora y por Fiel y otros. Aut: Esteban C. Flores. Int: Charlo y otros. Edit. o Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3.087. Bs. As., 30|12|67

959.409. — Faz "A" Organito de la Tarde y otros. Aut: J. G. Castillo y otros. Faz "B" A la Gran Muñeca y otros. Aut: M. F. Oses y otros. Int: Carlos Di Sarli. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 572. Bs. As., 30|11|67. Arg.

959.410. — Faz "A" Nena Maravillosa y otros Aut: M. Robinson y otro. Faz "B" Vayamos a algún lugar y otro. Aut: Dean Holland y otros. Int: The Four Tops y otros. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 400. Nº 7.004. Bs. As., 30|12|67.

959.411. — Faz "A" Pa' Que Bailen los Muchachos y otro. Aut: Troilo y Contursi. Faz "B" El Metejón y otro. Aut: Goyeneche. C. Castillo. Int: Aníbal Troilo "Pichuco". Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 400. Nº 3.625. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.412. — Faz "A" Sin Explicación y otro Aut: O. Cáceres. A. Pontier. Faz "B" Ventarrón y otro. Aut: P. Maffia. H. Palacios. Int: Juan D' Arienzo. Edit. o . Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 285. Nº 3.623. Bs As., 30|11|67. Arg.

959.413. — Faz "A" Cabellos de Plata y otro. Aut: Fernando Flores y otro. Faz "B" Serenata trieste y otro. Aut: Juan B. Mora y otro. Int: Los Tres del Paraguay. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 400. Nº 3.619. Bs. As., 30|12|67..

959.414. — Faz "A" Tiene que ser El. — Aut: Becaud-David. Faz "B" Quién Llama. Aut: Curtis Knight. Int: Vic Mojica. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 8.003. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.415. — Faz "A" U. F. O. Aut: Curtis Knight. Faz "B" Relampagueando. Aut: Eddantes. Int: Jimi Hendrix. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 8.002. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.416. — Faz "A" Mi Media Naranja. Aut: Gregorio Molina. Faz "B" Enrique Gallardo. Aut: Pedro Montenegro. Int: Cacho Aguirre. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 1.217. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.417. — Faz "A" Mi Gran Noche. Aut: Adamo. Faz "B" Digan lo que digan. Aut: M. Alejandro. Int: Hugo Marcel. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 1.216. Bs. As., 30|11|67. Arg.

959.418. — Faz "A" Guitarra. Aut: Mari Trini. Faz "B" El Alma no Venderé. Aut: E. Aute. Int: Marí Trini. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 1.213. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.419. — Faz "A" Todavía. Faz "B" La Casa. Aut. e Int: Armando Manzanero. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000 $ 270. Nº 1.211. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.420. — Faz "A" La Carta. Aut: Wayne Carson Thompson. Faz "B" María Carnaval y Cenizas. Aut: Luis Carlos Paraná. Edit. e Imp: Victor. Int: Johnny. Ej. 1.000. $ 270. Nº 1.209. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.421. — Faz "A" Feliz de ser Desdichado. Aut: Rogersolmart. Faz "B" Hola Chica. Aut: John Phillips. Michelle Gilliam. Int: The Mama's And The Papa's. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 1.208. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.422. — Faz "A" A Quién. Aut: Mogol. J. Crane. O. Jacoba. Faz "B" Nuestro Romance. Aut: Salvatore Adamo. Int: Juan Ramón. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 1.194. Bs. As., 30|11|67. Arg.

959.423. — Faz "A" La Rosita. J. Priete. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 1.189. Bs. As., 31|10|67. Arg.

959.424. — Faz "A" Mirando Vidrieras. Aut: Dean Taylor. Faz "B" Alma de California. Aut: N. Ashford. V. Simpson. Int: The Messengers. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 0.521. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.425. — Faz "A" Estoy Pensando. Aut: Cosby. Wonder. Moy. Faz "B" Cada vez que te veo me vuelves loco. Aut: Cosby. Wonder. Moy. Int: Stevie Wonder. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 0.520. Bs. As., 30|12|67. Arg.

959.426. — Faz "A" Tu Preciado Amor. Aut: V. Simpson. N. Ashford. Faz "B" Teneme en tus Brazos. Aut: Harvey Fuqua. Int: Marvin Gaye y Tammi Terrell. Edit. e Imp: Victor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 0519. Bs. As., 30|12|67. Arg.

e.13|5 Nº 1.809 v.13|5|68

---

8 DE MARZO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas

Decreto-Ley 12.063|57

959.460 — 7 de Julio. — Sáenz Peña, feb. 68. Nº 1.067|87. Arg.

959.461 — Nutrición. — Cap., may. 67. Dic. 67. Nº 264|271. Arg.

959.462 — El Puente. — Moreno, marzo 1968. Nº 23. Arg.

959.463 — Cuadernos del Sur. — Dic. 1967. Nº 41. Arg.

959.464 — Confirmado. — Cap. Feb. 1968. Nº 137|141. Arg.

959.465 — Frente a Frente. — Cap., feb.|68. Nº 111. Arg.

959.466 — Sport. — Feb.|68. Nº 42. Arg.

959.467 — Gente. — Feb.|68. Nº 132|136. Arg.

959.468 — Karina. — Cap., feb.|68. Nº 22. Arg.

959.469 — Para ti. — Cap., feb.|68. Nº 2.378|81. Arg.

959.470 — Billiken. — Cap., feb.|68. Nº 2.508|11. Arg.

959.471 — El Gráfico. — Cap., feb.|68. Nº 2.522|25. Arg.

959.472 — Atlántida. — Cap., feb.|68. Nº 1.211. Arg.

959.473 — La Chacra. — Cap., feb.|68. Nº 447. Arg.

959.474 — Crónica del Atlántico. — Mar del Plata, marzo|68. Nº 19. Arg.

959.475 — Cuadernos de la Boca del Riachuelo. — Cap. nov.|67. Nº 26|27. Arg.

959.476 — El Diario Israelita. — Cap., enero 68. Nº 16.114 39. Arg.

959.477 — El Diario Israelita. — Cap., feb. 68. Nº 16.140|63. Arg.

959.478 — Cronista Informativo. — Cap., feb.|68. Nº 230. Arg.

959.479 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. — Cap., Ener.|Feb.|68. Nº 236|237. Arg.

959.480 — Clarín. — Cap., feb.|68. Nº 7.924|7.951. Arg.

959.481 — Clarín Revista. — Cap., feb.|68. Nº 7.924|34|41|48. Arg.

Inscriptas

959.483 — Introducción a una Nueva Disciplina Jurídica. — Meteorología Legal. — 1 vol., 12 pág. Castell. Aut.: Yolivan Alberto Biglieri. Edit.: Autor. Imp.: Id. Ej. 4.000. Lanús 23|3|68. Arg.

959.509 — Dacomb The Australian Shorthand. — 1 vol., 45 pág. Inglés. Aut.: J. Joy. Ej. 100. Edit.. The Dacomb College. Imp.: Wilke & Co. Ltd. Melbourne, febrero 1967. Extranjera.

959.510 — Speed Development in Dacomb The Australian Shorthand. 1 vol. 118 pág. Inglés. Aut.: J. Joy. Edit.: The Dacomb College. Imp. Wilke & Co. Ltd. Ej. 100 Melbourne, febrero 1967. 2a. edición. Extranjera.

959.511 — Dacomb The Australian Shorthand — Key To The Exercises. — 1 vol. 175 pág. Inglés. Aut.: J. Joy. Edit.: The Dacomb College. Imp.: Wilke & Co. Ltd. Ej. 100. Melbourne, feb.|67. Extranjera.

959.518 — El Verbo Ruso. — Quincenal. Int. Gral. Ruso. Prop.: El Verbo Ruso (Edic.) (Nicolassachnowsky y Ekaterina Gundobin de Werbitzky). Direc.: Nicolás Sachnowsky. Ej. 700. $ 35. Nº 365. Bs. As., 3|3|68. Arg.

959.520 — Canciones Folklóricas (Antología de Canciones Populares). — 1 vol. 64 pág. Castell. Aut.: Chito Galindo, Rodolfo Zapata, Manuel Castilla y otros. Edit.: Buchieri. Imp.: Pellegrini. Ej. 10.000. $ 80. Bs. As., 5|3|68. Arg.

959.536 — Aventuras de Clint Walker. — Mensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Edit. Tiempos Modernos. Direc.: Alberto Seijas. Ej. 14.000. $ 100. Nº 1. Bs. As. 5|3|68. Arg.

959.538 — La Perla del Plata. — Mensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Basílica Nacional. Direc.: Fernando Quintano. Ej. 7.000. $ 50. Nº 2.084. Bs. As., set.|67. Arg.

959.539 — Noches en Caracas. — Shake. Música. 2 pág. Aut.: Johnny Tedesco. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 80. Bs. As., 20|12|67. Arg.

959.540 — Noches en Caracas. Shake. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Johnny Tedesco. Editor: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 80. Bs. As. 20|12|67. Argentina.

959.541 — Happenning en Madrid. Flamenco. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Lucía Lara y Reni Moro. Editor: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 80. Bs. As., 20|11|67. Arg.

959.542 — Happenning en Madrid. Flamenco. Música. 2. págs. Aut.: Lucía Lara y Reni Moro. Editor: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 80. Bs. As., 20|12|67. Arg.

959.543 — La Juventud. Música. 2 págs. Aut.: E. Franco y Cacho Valdez. Editor: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 80. Bs. As., 20|12|67. Arg.

959.544 — La Juventud. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: E. Franco y Cacho Valdez. Editor: Relay. Impresor: Tempo. Ej. 250. $ 80. Bs. As., 20|12|67. Arg.

959.549 — Qué lindo era pasear. Música. 2 págs. Aut.: Liliana Paz. Editor: Smart. Imp.: Arévalo. Ej. 100. $ 70. Bs. As., enero 1968. Arg.

959.550 — Qué lindo era pasear. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Nicolás Medina. Editor: Smart. Imp.: Arévalo. Ej. 100. $ 70. Bs. As., enero 1968. Arg.

959.551 — Rosalinda es un maniquí. Música. 2 págs. Aut.: Liliana Paz. Editor: Smart. Imp.: Arévalo. Ej. 100. $ 70. Bs. As., enero 1968. Arg.

959.552 — Rosalinda es un maniquí. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Nicolás Medina. Editor: Smart. Imp.: Arévalo. Ej. 100. $ 70. Bs. As. enero 1968. Arg.

959.556 — Cuarta dimensión. 1 vol. 26 págs. Castell. Autor: Edmundo García Caffarena.. Editor: Ediciones del Alamo. Imp.: Fenner. Ej. 1.000. $ 200. Rosario, 20|5|66. Arg.

959.558 — Economía política. Tomos I y II. 713 págs. Castell. Autor: Jorge Bruno. Edit.: Edit. Norte. Imp.: Idem. Ej. 300. $ 2.000. Bs. As. 15|2|68. Arg.

959.559 — Poesías al amor y a la vida. 1 vol. 12 págs. Castell. Aut.: María Alejandra Biotti Dallaglio. Prólogo: Luis Ramicone. Edit.: Roberto Dallaglio. Imp.: Gloria. Ej. 250. R. de Escalada, noviembre 1967. Arg.

959.566 — Faz "A": Testimonio y otros. Aut.: Dora F. Favier de Lamas. Faz "B": Pampa y otros. Aut. o Int.: Dora F. Favier de Lamas. Acomp. guitarra: María Bello. Edit.: autor. Impresor: Produce. Dupuy. Ej. 300. Pesos 690. Nº 3001. Bs. As., enero 1968. Argentina.

Expediente del 4|3|68
Publicado nuevamente

959.119 — En la Nochebuena. Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Carlos Cabrera, Miguel Loubet y Mario Castellón. Edit.: E. M. O. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., febrero 1968. Argentina.

e.13|5 Nº 1.810 v.13|5|68

---

11 DE MARZO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto-ley 12.063|57)

959.567 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. — Itatí, en feb.|68. Nº 615. — Arg.

959.568 — Revista de Podología. — Córdoba, Jul., dic.67. En feb.|68. Nº 8|10. — Arg.

959.569 — La Nueva Provincia. — Bahía Blanca, enero|68. Nº 23.566|66. — Arg.

959.570 — La Nueva Provincia — Bahía Blanca, dic.|67. Nº 23.536|66. — Argentina.

959.571 — La Nueva Provincia. — Bahía Blanca, Noc.|67. Nº 23.507|35. — Argentina.

959.572 — Paralelo 38. — Bahía Blanco, Nº 163 172. — Oct.|67. — Arg.

959.573 — Paralelo 38. — Bahía Blanca, noc.|67. Nº 173|176. — Arg.

959.574 — La Voz del Pueblo. — Tostado, enero 68. Nº 1.953|1956. — Argentina.

959.575 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Coronel Pringles. — Cnel. Pringles, Oct.|67. Feb.|68 Nº 9 — Arg

959.576 — Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. — Santa Rosa, Dic.|67. Nº 676 a 680. — Arg.

959.577 — Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. — Santa Rosa, enero|68. Nº 681|684. — Arg.

959.578 — La Revista del Hogar. — Capilla del Señor. — Feb.|68. Nº 834|835. — Arg.

959.579 — Revista Gremial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Mar del Plata. — Mar del Plata, enero|68. Nº 344. — Arg.

959.580 — Para Ud. — Moreno, enero, feb.|68. Nº 475|482. — Arg.

959.581 — Delta. — Tigre, Feb.|68. Nº 819|820. — Arg.

959.582 — Anfiteatro. — Rosario, Dic.|67. Nº 3. — Arg.

959.583 — La Mañana. — 25 de Mayo, Nov.|67. Nº 944|1017. — Arg

959.584 — Enfoques. — San Francisco, Feb.|68. Nº 1. — Arg.

Inscriptas:

959.591 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual, castell. Int Grel. Prop.: Kay Krum y Carlos Iván Krum. Direc.: Kay Krum. Ej. 5.000, $ 150. Nº 237. — Bs. As., febrero 1968. — Arg.

959.592 — El Cooperativista. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: La Caroyense, Coop. Vitivinícola de Córdoba y La Rioja Ltda. Direc.: Valentín Braida. Nº 233. Ej. 1.500. — Colonia Caroya, feb.|68. — Arg.

959.593 — Una Voz Amiga. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús. Direc.: Pedro Rama. Ej. 14.000, $ 25. número 154|155. — Bs. As., 15|1|68. — Argentina.

959.596 — Tucson. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Publicaciones Argentinas, S. R. L. Direc.: Eduardo Pérez. Ej. 8.000, $ 100. — Nº 23. — Bs. As., en|68. — Arg.

959.607 — El Tala. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Andrés Capacete. Ej. 3.000, $ 20. Nº 1. — San Clemente del Tuyú, marzo|68. — Argentina.

959.608 — El Bodeguero. Trimestral, castell. Técnica. Prop.: Direc.: Ramón Angel Páez. Ej. 1.000, $ 1. Nº 33. — Mendoza, dic.|67. — Arg.

959.609 — Contadores Fiscales. Bimestral, castell. Técnica. Prop.: Círculo de Contadores Fiscales. Bimestral, castell. Técnica. Prop.: Círculo de Contadores Fiscales del Tribunal de la Nación. Direc.: Angel Héctor Lietti y Luis Pérez Colman. Ej. 1.000, Nº 2. — Bs. As., mayo, julio 1967. — Arg.

959.610 — Ivanhoe (Selecciones Juveniles Atlántida), 1 vol. 48 págs. Castell. Aut.: Walter Scott. Adap y glosario: Homero M. Guglielmini. Ilust.: Aniano Lisa. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 20.000, $ 200. — Bs. As., enero|68. — Arg.

959.611 — La Hormiguita Viajera (Sufre nuevas sorpresas y nuevos desencantos). 2a. parte. 1 vol. 10 págs. Castell. Aut.: Vigli. Ilustr.: Stevano. Edit.: e Imp.: Atlántida. Ej. 20.650, $ 69. — Bs. As., enero 1968. — Arg.

959.612 — Las Mujercitas se Casan, 1 vol. 286 págs., castell. 2a. edic. Trad. del Inglés. Aut.: Louisa M. Alcott. Trad.: Cora Bosch. Ilustr.: Boris Kriukow. Edit.: Atlántida. Imp.: La ráfica. Ej. 15.000, $ 220. — Bs. As., en|68.

959.613 — La Infanta Mendocina. 1 vol. 182 págs., castell. Aut.: Arturo Capdevila. Ilustr.: Carlos Vigo, 12a. edic. Edit.: Atlántida. Imp.: Imp. López. Ej. 10.000, $ 220. — Bs. As., enero 1968. — Arg.

959.614 — Viajes de Simbad el Marino. 7a. edición., castell. 1 vol. 123 págs. Aut.: Anónimo. Versión adapt.: A. Serrano Plaja. Ilustr. Colmeiro. Edit.: Atlántida. Imp.: Chiesino. Ej. 8.000, $ 220. — Bs. As., enero 1968. — Arg.

959.617 — Mi Soledad. Cumbia charanga, letra, castell. 2 págs. Aut.: Paco Morales, Pancho Cingo y Tony alo. Edit.: Smart. Imp.: Arévalo. Ej. 100, $ 70. — Bs. As., enero 1968. — Argentina.

959.618 — Mi Soledad. Cumbia. charanga, música, 2 págs. Aut.: Paco Morales, Pancho Cingo y Tony alo. Edit.: Smart. Imp.: Arévalo. Ej. 100, $ 70. — Bs. As., en|68. — Arg.

959.649 — Todos Nosotros. Continuidad por T.V. 2 págs., mecanograf., castella.. Aut.: Jorge Rey. Repres.: Canal 11 de Cap., el mes de febrero 1968. — Arg.
Porteña de Cap., dic.|67. — Arg.

959.652 — Música y Poesía para la hora íntima. Miscelánea radial. Castell. 4 págs. mecanograf. Aut.: Myriam Bustamante Verón. Repres.: L. V. 2 de Cba. Ag.|67.

959.651 — Ventana al Hogar. miscelánea radial. Castell. 4 págs. mecanograf. Aut.: Norma Landi. Repres.: L. V. 3 de Córdoba, marzo 1967. — Argentina.

959.653 — Las Pulguitas Traviesas. Teatro para niños en dos actos. 1 vol., 22 págs.. castell. mecanograf. Aut.: Carlos Antón y María Lasio. Repres.: Teatro Comedia Marplatense, Mar del Plata, 3|2|68. — Arg.

959.654 — Las Pulguitas Traviesas. Teatro para niños en dos actos. Música. 2 págs., pentagramadas. Aut.: Norberto Califano. Repres.: Teatro Comedia Marplatense de Mar del Plata, 3|2|68. — Arg.

959.655 — Veo Veo, espect. teatral. Castell. 16 págs. mecanograf. Aut.: Alberto Wainer. Repres.: Carpa Festival de Miramar el 19|1|68. — Arg.

959.656 — La Carta del Náufrago. 111 págs. Castell. mimeograf. Entret. por T.V. Aut.: Fernando Rey. Repres.: LS 82 Canal 7 de Cap., en enero 1968. — Arg.

959.657 — Cinco Horas y Media. Entret. por T.V. 832 págs. mimeograf. Castell. Aut.: Fernando Rey. Repres.: LS82 T.V. canal 7 de Cap., enero 1968. — Argentina.

959.670 — Mi Lamento en la Playa por ti. Slow, letra, castell. 2 págs. Aut.: José Rosa Rodríguez (Timoteo). Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 29|2|68. — Arg.

959.671 — Mi Lamento en la Playa por ti. Slow, música, 2 págs. Aut.: José Ros Rodríguez (Timoteo). Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 29|2|68.

959.672 — Maestrita Rural. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Enrique Delfino. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs As., 29|2|68. — Arg.

959.673 — Maestrita Rural. Tango, música, 2 págs. Aut.: Sebastián Piana. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 29|2|68 — Argentina

959.674 — Ladrones. Tango. letra, castellano. 2 págs. Aut.: Julián Centeya. Edit.: Fermata. Imp.: Imp. Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. A., 29|2|68. — Arg.

959.675 — Ladrones. Tango, música, 2 págs. Aut.: Vicente Demarco. Edit: Fermata Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 29|2|68. — Argentina.

959.676 — El día llegará. Shake, música, 2 págs. Castell.. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 29|2|68. — Arg.

959.677 — El día llegará. Shake, letra, castell., 2 págs. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As. 29|2|68. — Arg.

959.678 — Jamás crei. Shake, letra, castell. 2 p.c. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 29|2|68. — Arg.

959.679 — Jamás creí. Shake, música, 2 págs. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 29|2|68. — Argentina.

959.680 — Lluvia... Lluvia... aire de bailecito, letra, castell. 2 págs. Aut.: Miguel Alfredo Saravia. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 29,2|68. — Arg.

959.681 — Lluvia... Lluvia... aire de bailecito, música, 2 págs. Aut.: Miguel Alfredo Saravia. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, pesos 40. — Bs. As., 29|2|68. — Arg.

959.682 — De Cenicienta tengo el zapatito. Shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: José Rosa Rodríguez (Timoteo). Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 29|2|68. — Arg.

959.683 — De Cenicienta tengo el zapatito. Shake, música, 2 págs. Aut.: José Rosa Rodríguez (Timoteo). Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 29|2|68. — Argentina.

959.698 — Terceras Jornadas para Dirigentes de Bancos, 1 vol. 352 págs. Castell. Aut.: Juan Alemann; Mario Baratelli; Eduardo J. Basagaña y otros. Edit.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Imp.: Tipo. Ej. 1.000, $ 2.500. — Bs. As, 15|2|68. — Arg.

e.13|5 Nº 1.811 v.13|5|68

12 DE MARZO DE 1968

COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS

(Decreto-Ley 12 063|57)

959.699 El Regional. Porteña. Febrero 1968. Nº 1. Arg.
959.700 La Voz de Correa. Correa. Enero|68. Nº 542. Arg.
959.701 El Despertar. Cap. Febrero|68. Nº 392. Arg.
959.702 Derecho Fiscal. Cap. Enero|68. Nº 1.2. Arg.
959.703 Derecho Fiscal. Cap. Febrero 1968. Nº 199. Arg.
959.704 Legislación del Trabajo. Cap. Dic|67. Nº 180. Arg.
959.705 La Voz del Pueblo. Tres Arroyos. Febrero 68. Nº 22.444|471. Arg.
959.706 Eco Garmense. De la Garma. Febrero|68. Nº 1670|71. Arg.
959.707 Certeza. Córdoba. Julio-dic 67. Nº 30. Arg.
959.708 El Pueblo. Quemú Quemú. Febrero|68. Nº 943-946. Arg.
959.709 El Entre Ríos. Colón. Febrero 1968. Nº 12.925 932. Arg.
959.710 Semanario. Campana. Febrero 1968. Nº 1290|91. Arg.
959.711 El Pueblo. Carhué. Febrero|68. Nº 1788|1791. Arg.
959.712 Mundo Whitense. Febrero 68. Nº 525|526. Arg.
959.713 Tribuna Popular. Rivadavia. Febrero|68. Nº 6786|89. Arg.
959.714 Tornquist. Tornquist. Febrero|68. Nº 2030|31. Arg.

Inscriptas

959.715 Palabras. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 80. Bs. As. 12-12-67. Arg.
959.716 Kicks. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 80. Bs. As. 30-1-68. Arg.
959.717 No Mentiré. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 80. Bs. As. 12-12-67. Arg.
959.718 "98.6" vers. castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 80. Bs. As. 12-12-67. Arg.
959.719 Casino Royal. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit. Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 2|11-67. Arg.
959.720 El Ultimo Tren a Clarksville. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 2-11-67. Arg.
959.721 Nuestro Inmenso Amor. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 2-11-67. Arg.
959.721 Nuestro Inmenso Amor. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit. Melograf. Imp.: Miramar, Ej. 300. $ 80. Bs. As., 2-11-67. Arg.
959.722 Hay Quien Espera. Vers. Cast. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ejs. 300, $ 80. Bs. As., 2|11|67. Arg.
959.723 Envuélveme. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 80. 19|9|66. Arg.
959.724 Agradable Domingo en el Valle. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 12-12-67. Arg.
959.725 Mami (Ay, Qué Será de Mí). Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ejs. 300, $ 60. Bs. As., 1|9|67. Arg.
959.726 No Sabrás Nunca. Slow moderato. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 19-9-67. Arg.
959.727 Dólares de Plata. Cowboy fox. 2 págs. Vers. Castell. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 2-11-67. Arg.
959.728 Amor Mío. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit. Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 8-1-68. Arg.
959.729 Sigo Esperando. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Alfredo A. Céspedes. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 2-11-67. Arg.
959.730 Vuelve a Tu Hogar. Balada beguine. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 19-9-67. Arg.
959.731 Ojos Tristes. Vers. castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 12-12-67. Arg.
959.732 Una Rosa Roja, Una Hoja Amarilla. Slow. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 8-2-67. Arg.
959.733 Rebeca. Vers. castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 20-11-67. Arg.
959.734 En un barco blanco, slow beat. vers. castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ejs. 300. $ 80. Bs. As., 2|11|67, Arg.
959.735 El mundo volverá a sonreír. vers. castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ejs. 300, $ 80. Bs. As., 29|11|67, Arg.
959.747 Revista de educación, trimestral. castell. Int. Gral. Prop.: Ministerio de Educación de la Prov. de Bs. As. Direc.: Roque Vicente Caputto. Ejs. 7.500. Nº 15. La Plata, 2º trimestre 1967, Arg.
959.748 Cuadernos de biología, embriología animal, (con Atlas). 2 vol. libro 70 págs. Atlas 84 págs. castell. Aut.: Clara Dora Biber y Jaime Prilusky. Edit. e Imp.: Jaime Prilusky. Ejs. 100, $ 1.300. Mendoza, 10|1|68. Arg.
959.749 Higiene y seguridad industrial, 1 vol. 230 págs. castell. Aut.: Dámaso Roberto Sosa. Edit.: Autor. Imp.: Autor. Ejs. 1.000, $ 1.800. Sgo. del Estero, 15|2|68, Arg.
959.764 Aero mundial, semanal, inglés, Int. Gral. Prop. Direc.: Alberto Mirkin. Ejs. 100, $ 10.000 anual. Nº 1096. Martínez, 15|12|67, Arg.
959.767 Coparque, mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Coparque Coop. Ltda. Direc.: Antonio Manuel Molinari. Ejs. 2.000, $ 10. Nº 28. Bs. As., marzo 68, Arg.
959.781 Conjuntos 1, 1 vol. 70 págs. castell. Aut.: Nelly Vázquez de Tapia y Elsa De Martino. Edit.: Cuarta Dimensión. Imp.: Stetip. Ejs. 1.000, $ 180. Bs. As., 11|3 68, Arg.
959.798 Amor y cha cha cha: cha cha cha, mús. 2 págs. Aut.: Francisco A. Cassano. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Ejs. 3.250, $ 80. Bs. As., 5|3|68. Arg.
959.799 Amor y cha cha cha: cha cha cha letra, castell. 2 págs. Aut.: Federico O. Esteche. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Ejs. 3.250, $ 80. Bs. As., 5|3|68, Arg.
959.800 Eramos felices, bolero, 2 págs. mús. Aut.: Francisco A. Cassano. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Ejs. 3.250, $ 80. Bs. As., 5 3 68. Arg.
959.801 Eramos felices, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Federico O. Esteche. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Ejs. 3.250. $ 80. Bs. As., 5|3 68, Arg.
959.849 Caudal y cauce. bimestral, castell. Int. Gral. Prop.: Cámara Arg. del Crédito Editorial. Direc.: Víctor J. Kalbermatten. Ejs. 500, Nº 1. Bs. As., nov. dic|67, Arg.
959.851 Unduzer Vort, (nuestra palabra), quincenal, castell. Idisch. Int. Gral. Prop.: Efraim Zelman. Direc.: Isaac Lázaro Benick. Ejs. 2.200, $ 10. Nº 207. Bs. As., 20|1|68, Arg.
959.856 El gualicho y la cruz, Vida y leyenda de Ceferino Namuncurá. 1 vol. 128 págs. castell. Aut.: Pablo Fermín Oreja. Edit.: Autor. Imp.: Escuela de Artes Gráficas, Colegio Salesiano San José. Ejs. 5.000. Rosario, 12|12|67, Arg.
959.860 Trabajo, seguridad, trimestral, castell. Int. Gral. Prop.: Junta Ejecutiva Central del Personal Civil de la Nación. Direc.: José Cranco. Ejs. 5.000, $ 200. Nº 11. Bs. As., 4º trimestre 1967. Arg.

e.13|5 Nº 1.812 v.13|5|68

14 DE MARZO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas

Decreto Ley 12.063|57

959.994 — Revista Autoclub, febrero-marzo|68, Nº 39, Cap., Arg.
959.995 — Cristianismo, Cap., enero|68. Nº 122. Arg.
959.996 — Corriedale, Cap., nov|dic.|67, Nº 137. Arg.
959.997 — Eco de Fraternidad Cristiana, Cap., enero|68, Nº 48. Arg.
959.998 — Informativo Caeme, Cap., febrero|68, Nº 1.664. Arg.
959.999 — La Gaceta de Suardi, Suardi, febrero|68. Arg. Nº 64. Arg.
960.000 — Inédito, Cap., nov|dic.|67, Nº 31-34. Arg.
960.001 — Ajedrez, Cap., dic.|67. Nº 164. Arg.
960.002 — Ajedrez, cap., enero|68, Nº 165. Arg.
960.003 — Ajedrez, Cap., febrero|68. Nº 166. Arg.
960.004 — Revista del Comprador, Cap., oct.|67, enero|68. Nº 147-150. Arg.
960.005 — Boletín de la Administración General de O. S. N., cap., feb.|68. Nº 3271|78.
960.006 — Revista de Investigaciones Agropecuarias, Cap., mayo|67. Nº 1, Arg.
960.007 — Revista de Investigaciones Agropecuarias, Cap., Ag.-Dic.|67. Nº 8-10. Arg.
960.008 — Revista de Investigaciones Agropecuarias, Cap., dic.|67. Nº 6. Arg.
960.009 — Revista de Investigaciones Agropecuarias, Cap., dic.|67. Nº 20-23. Arg.
960.010 — Senderos de Luz, Cap., sep.|oct.|67. Nº 9-10. Arg.
960.011 — Senderos de Luz, Cap., nov.|dic|67 Nº 11-12. Arg.
960.012 — Senderos de Luz, Cap., enero|feb.|68. Nº 1-2. Arg.
960.013 — Idia, Cap., dic.|67. Nº 20. Arg.

Inscriptas

960.014 — Código de Comercio y Leyes Complementarias, comentados y anotados, vol. III. 752 pág., castell. Aut.: Carlos Juan Zavala Rodríguez. Edit.: Depalma SRL. Imp.: Frigerio. Ej.: 5.000, $ 2.800.— Bs. As., 13|11|67. Arg.

960.015 — Código del Trabajo, anotado, 3º edic. actualizada, 1 vol., 1184 pág., castell. Aut.: Ernesto Krotoschin y Jorge A. F. Ratti. Edit.: Depalma. Imp.: Frigerio. Ej.: 3.000, $ 4.000.— Bs. As., 26|10|67. Arg.

960.016 — Revaluación Impositiva, explicación teórico práctica de la ley 17.335 y su reglamentación, 1 vol., 240 pág., castell. Aut.: Raúl Oscar Vieiro. Edit.: Depalma. Imp.: Cadop. Ej.: 5.000, $ 1.200.— Bs. As., 9|11|67. Arg.

960.017 — Introducción al Derecho. La Teoría Trialista del Mundo Jurídico y sus Horizontes, 3ª edición, 1 vol., 600 pág., castell. Aut.: Werner Goldschmidt. Edit.: Depalma. Imp.: Frigerio Ej.: 3.000, $ 1.800. Bs. As., 6|11|67.

960.018 — Tratado de Derecho Civil. Tomo I. Parte General, Hechos y Actos Jurídicos. Reimpres. inalterada, 1 vol., 1160 pág., castell. Aut.: Alberto Gaspar Spota. Edit.: Depalma. Imp.: Parque. Ej.: 1.000, $ 3.300.— Bs. As., 18|9|67.

960.019 — El Concordato y La Quiebra. vol. II, 4ª edición-reimpresión inalterada, 1 vol., 496 pág., castell. Aut.: Francisco García Martínez. Edit.: Depalma. Imp.: Frigerio. Ej.: 1.500, $ 1.500.— Bs. As., 28|9|67. Arg.

960.020 — Atributos y Proyecciones del Cooperativismo, 1 vol., 262 pág., castell. Aut.: Joaquín F. Vera. Edit.: Depalma. Imp.: Minerva. Ej.: 2.500, $ 900.— Bs. As., 25|9|67. Arg.

960.021 — Aun los tiempos malos son buenos, shake, vers. castell., 2 pág. Aut.: Félix Villa. Edit. e imp.: Korn. Ej.: 250, $ 80.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.022 — Aun los tiempos malos son buenos, shake, música, 2 pág. Aut.: Mitch Murray. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 80.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.023 — Ja Ja dijo el payaso, música, 2 pág. Aut.: Tony Hazzard. Edit.: E. M. O. Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 50.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.024 — Ja Ja dijo el payaso, vers. castell., 2 pg. Aut.: Félix Villa. Edit. e imp.: Korn. Ej.: 250, $ 50.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.025 — Otra vez Grisel, tango, música, 2 pág. Aut.: Joaquín Mauricio Mora. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30.— Bs. As. marzo 1968. Arg.

960.026 — Otra vez Grisel, tango, letra, castell., 2 pág. Aut.: José María Contursi. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.027 — El Cristo del Veneno, canción, música, 2 pág. Aut.: Joaquín Mauricio Mora. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.028 — El Cristo del Veneno, canción, letra, castell., 2 pág. Aut.: José María Contursi. Edit. e imp.: Korn, Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.029 — Y dale dale rojo, merengue, música, 2 pág. Aut.: Carlos Argentino. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 50.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.030 — Y dale dale rojo, merengue, letra, castell., 2 pág. Aut.: Merlo. Edit. e imp.: Korn Ej.: 250, $ 50.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.031 — Cielo de Taragüí, chamamé, letra, castell., 2 pág. Aut.: Tránsito Cocomarola y Carlos Gualberto Meza. Edit. e Imp.: Korn Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968.

960.032 — Cielo de Taragüí, chamamé, música, 2 pág. Aut.: Tránsito Cocomarola y carlos Gualberto Meza. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg

960.033 — Le tengo rabia al silencio. canción, música, 2 pág. Aut.: Atahualpa Yupanqui. Edit. e Imp.: Korn. Ej: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968 Arg.

960.034 — Hora playera, paseo vallenato, letra, castell., 2 pág. Aut.: Roberto G. Casal y Rolo Quintero. Edit. e Imp: Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.035 — Le tengo rabia al silencio, canción, letra, castell., 2 pág. Aut. Atahualpa Yupanqui. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.036 — Hora playera, paseo vallenato, música, 2 pág. Aut.: Roberto G. Casal y Rolo Quinteros Edit. e Imp. Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.037 — Buscando la Noche, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Rolo Quintero. Edit e imp.: Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.038 — Buscando la noche, cumbia, letra, castell., 2 pág. Aut.: Rolo Quintero. Edit. e Imp.: Korn Ej.: 250. $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.039 — Grito de mi tierra. cumbia. letra, castell., 2 pág. Aut: Miguel Loubet y E. Salazar. Edit.: Imar Music. Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968.

960.040 — Grito de mi tierra. cumbia. música, 2 pág. Aut.: Miguel Loubet y E. Salazar. Edit.: Imar Music. Imp.: Korn. Ej.: 250, 30.— Bs. As., marzo 1968.

960.041 — Indiecita de mi tierra. paseo, música, 2 pág. Aut.: Mario Castellón. Miguel Laubet y Hernán Rojas, Edit. Imar Music Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., mar.|68.

960.042 — Indiecita de mi tierra, paseo, letra, castell., 2 pág. Aut.: Mario Castellón, Miguel Loubet y Hernán Rojas. Edit.: Imar Music Imp.: Korn. Ej.: 250. $ 30.— Bs. As., mar.|68.

960.043 — La Maña, chamamé. letra. castell., 2 pág. Aut.: Gregorio Molina Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.044 — La Maña, chamamé. música, 2 pág. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.046 — A Río Negro, chamamé, letra, castell., 2 pág. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn Ej: 250, $ 30.— Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.047 — A Río Negro, chamamé, música. 2 pág. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 350. $ 30 — Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.048 — Cuando yo me vaya. — Tango, letra. castell. 2 pág. Aut.: Pepe Fuentes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.049 — Cuando yo me vaya. — Tango, música, 2 pág. Aut.: Pepe Fuentes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.050 — Este disco es para usted. — Tango bolero. 2 pág., música. Aut.: Pepe Fuentes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.051 — Este disco es para usted. — Tango-bolero. letra. castell. 2 pág. Aut.: Pepe Fuentes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.052 — La hormiga negra — Chamamé, letra. castell. 2 pág. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.053 — La hormiga negra. — Chamamé, música, 2 pág. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.054 — Gato encerrado. — Valseado, música, 2 pág. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.055 — Gato encerrado. — Valseado. letra, castell. 2 pág. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.056 — La batea. — Marcha, letra. castell. 2 pág. Aut.: Marfil y Fernand. Edit. E. M. O. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 60. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.057 — La batea. — Marcha, música, 2 pág. Aut.: Marfil y Fernand. Edit.: E. M. O. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.058 — Cuando salí de Cuba. — Música, 2 pág. Aut.: Luis Aguilé. Edit.: Canciones del Mundo Argentina. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.059 — Cuando salí de Cuba. — Letra, castell. 2 pág. Aut.: Luis Aguilé. Edit.: Canciones del Mundo Argentina. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., marzo 1968. — Arg.

960.060 — Alquileres. — Bimestral, castell. Prop.: Direc.: Yolivan Alberto Biglieri. Int. Gral. Ej. 4.500. $ 100. Nº 1. Feb.-marzo 1968. — Arg.

960.064 — Historia Argentina. — 12a. edición, castell. 1 vol. 544 pág. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 25.000. $ 750. Bs. As., 19-1-68. — Arg.

960.065 — Historia antigua y medieval. — 18a. edición, 1 vol. 486 pág. castell. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 22.000. $ 750. Bs. As., 22-12-67. — Arg.

960.066 — Historia moderna y contemporánea. — 14a. edic. 1 vol. 600 pág. castell. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 22.000. $ 750. Bs. As., 21-9-67. — Arg.

960.067 — Anatomía y fisiología del sistema nervioso. — 11a. edic. castell. 1 vol. 288 pág. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Ilustr.: Horacio Romo. Edit.; Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 7.000. $ 690. Bs. As.. 24-11-67. — Arg.

960.068 — El camino de la vida. — 2a. edic. castell. 1 vol. 284 pág. Trad. del inglés. Aut.: Lobsang Rampa. Trad.: Luis Echavarri. Tapa: Silvio Baldessari. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 10.000. $ 450. Bs. As., 11-8-67. — Arg.

960.069 — Historia de las instituciones políticas y sociales en América y en el actual territorio argentino (hasta 1810). — 1 vol. 352 pág. castell. 13a. edic. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 7.000. $ 640. Bs. As., 6-10-67. — Arg.

960.070 — Cultura musical. — 3a. edición, castell. 1 vol. 156 pág. Aut.: Waldemar Axel Roldán. Edit.: Troquel. Imp.: Cadop. Ej. 6.000. $ 430. Bs. As., 18-9-67. — Arg.

960.071 — Cultura musical, tercer curso. — 1 vol. 232 pág. castell. 4a. edic. Aut.: Waldemar Axel Roldán. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 5.000. $ 490. Bs. As., 19-1-68. — Arg.

960.072 — El tercer ojo, autobiografía de un lama tibetano. — 1 vol. 248 pág. castell. 33a. edic. Aut.: Lobsang. Rampa. Trad. del inglés: Ada Emma Franco. Tapa: Silvio Baldessari. Edit.: Troquel. Imp.: Cadop. Ej. 5.000. $ 450. Bs. As., 23-11-67. — Arg.

960.073 — Mi vida con el lama. — 1 vol. 256 pág. castell. Trad. del inglés. 10a. Edic. Aut.: Lobsang Rampa. Trad.: Estanislao de Dobrzynski. Tapa: Silvio Baldessari. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 6.000. $ 450. Bs. As., 24-11-67. — Arg.

960.074 — La caverna de los antepasados. — 11a. edición. castell. Trad. del inglés. 1 vol. 256 pág. Aut.: Lobsang Rampa. Trad.: Inés Nieto. Tapa: Silvio Baldessari. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 5.000. $ 450. Bs. As., 21-11-67. — Arg.

960.075 — El camino de la vida. — 3a. edic. castell. 1 vol. 284 pág. Trad. del inglés. Aut.: Lobsang Rampa. Trad.: Luis Echavarri. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 5.000. $ 450. Bs. As., 30-1-68. — Arg.

960.076 — Economía política. — 10a. edic. revisada y actualizada. 1 vol. 272 pág. castell. Aut.: César H. Belaúnde. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ej. 3.000. $ 530. Bs. As., 19-9-67. — Arg.

960.077 — Amor y trabajo. — Libro de lectura para 6º grado. 1 vol. 180 pág. cast., 5a. edic. Aut.: José María Macías. Tapa: Segundo Freyre. Viñetas: Pedro Olmos. Edit.: Troquel. Imp.: Cadop. Ej. 3.000. $ 480. Bs. As., 6-2-68. — Arg.

960.078 — Teoría de la persuasión, (introducción a las relaciones humanas). — 1 vol. 144 pág. 3º edic. castell. Aut.: Aloisyus Fenwick-Hugo Ezequiel Lezama. Tapa: Silvio Baldessari. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 3.000. $ 350. Bs. As., Dic.|67. — Arg.

960.079 — Boletín informativo. — Cuatrimestral. castell. Int. Gral. Prop.: Soc. de Fomento y Cultural "Unión Comunal" de Ciudadela Sud. Direc.: Jesús Luengo. Ej. 1.000. $ —.— Nº 5 y 6. Ciudadela, enero 1968. — Arg.

960.081 — Crónica. — Bisemanal, castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Juan Agustín Barba Galloso. Ej. 3.000. Nº 581. Reconquista, 6-3-68 — Arg.

960.104 — Aquí estoy. — Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Ramón A. Martínez. Ej. 300. $ 20. Nº 24. Catamarca, 5-2-68. — Arg.

960.105 — Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones. — Bimestral. Cient. castell. Prop.: DEPALMA S.R.L. Direc.: Isaac Halperin. Ej. 2.000. $ 800. Nº 1. Bs. As., febrero 1968. — Arg.

960.108 — Aquí Maipú. — Quincenal. castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Oscar Fueyo Alvarez. Ej. 1.500. $ 25. Nº 20. Maipú. 29-2-68. — Arg.

Expediente del 11|3|68. Publicado nuevamente.

959.653 — Las pulguitas traviesas. — Teatro para niños en dos actos. 1 vol. 22 pág. castell. mecanograf Aut.: Carlos Antón y Mara Lasio. Repres.: Teatro Comedia Marplatense, Mar del Plata, 3-2-68. — Arg.

Nº 1.814

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Inscripciones y Verificaciones de Cambio, notifica al señor Abelardo Isidoro Yucra Quispe que por Resolución Nº 63 del señor Presidente de la Institución, de fecha 2 de abril de 1968 (Sumario número 193, Régimen de Cambio), se ha resuelto cancelar su inscripción para actuar con Agencia de Cambio en la localidad de La Quiaca (Provincia de Jujuy).

e.13|5 Nº 2.370 v.17|5|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 60.232 68

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 30, del Dr. Jorge O. Arana Tagle, iniciados entre los años 1952 y 1958.

Las partes interesadas en la conservación y/o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.10|5 Nº 2.311 v.14|5|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 15 de mayo del corriente año, a las 13 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de junio de 1968, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno 8 o|o — 1961 — Serie "B" v$n. 251.009.800.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso de la respectiva fórmula, en el Departamento de Trámite General de este Banco (Calle Reconquista 266, Planta Baja), hasta el

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 24 de abril de 1968.

e.8|5 Nº 2.270 v.14|5|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener. día y hora señalados.
provisoriamente, efectos legales los cupones Nº 9 (Vto. 1|2|68) del empréstito "Bonos Externos de la República Argentina 5% 1965 — 2ª Serie", de Dls. 6.25 (renta) y Dls 84 (amortización), números 35.191/221; 35.224/229; 37.826; 39.238/248 y 39.329. — Buenos Aires, 9 de abril de 1968.

$ 9.280. — e.29|4 Nº 68.715 v.30|4|68

Nota: El presente aviso se publica nuevamente en razón de haber omitido, por error de imprenta, los días 25 y 26|4|68.

e.2|5 Nº 68.715 v.29|5|68

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA APLICADA

Llámase hasta el 14 de junio de 1968 a las 18 horas, a concurso público de antecedentes científicos y profesionales a fin de cubrir el cargo de Director Técnico del Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada (Resolución Nº 255 S.E.).

La remuneración básica que corresponderá al referido cargo es de pesos 200.000 m|n. (doscientos mil pesos moneda nacional).

Los interesados podrán retirar copia de la documentación referente al concurso en Avenida 9 de Julio 1925, 1º piso, Of. 109, Capital Federal.

e.10|5 Nº 2.308 v.14|5|68

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 25

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 13 de mayo de 1968, para resolver la adquisición de ilustraciones de geografía, con destino a Establecimientos de enseñanza dependientes del Servicio Nacional de Enseñanza, Sec. N. Esp. y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1968, a las 14.45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo.: José A. Domínguez - Director General de Administración.

e.13 5-Nº 2.345-v.14|5|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 24

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 13 de mayo de 1968, para resolver la reparación del ómnibus Mercedes Benz, con destino al Departamento de Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900 63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1968, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo.: José A. Dominguez - Director General de Administración.

e.13|5-Nº 2.346-v.14|5|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
LICITACION PUBLICA Nº 1 68

Objeto: "Contratar la provisión e instalación de artefactos eléctricos para la iluminación de la primera parte construida del Edificio Propio (Rivadavia y España)".

Presupuesto Oficial . m$n. 6.999.300
Precio Documentación m$n. 500
Fecha Aperatura Propuestas:
Día 27|5 68 a 20 horas, en el local de la Facultad, Muñecas 219, altos, donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos, todos los días hábiles, de 9.30 a 22 horas. — Dr. Federico Bianchi, Decano Ingº. Roberto Miragaya, Secretario Técnico Interino.

e.13|5-Nº 2.371-v.14|5|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente A. 118|68 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 20|5|68, a las 15.00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos en pie para racionamiento del Personal e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 4), durante el tercer cuatrimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de doce a diez y ocho horas.

El Jefe Administrativo.
e.13|5-Nº 2.347-v.14|5|68

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. S. 214 68 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 20|5|68, a las 16.00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima para la elaboración de pan y fideos "Venta a Terceros", durante el segundo trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.
e.13|5-Nº 2.348-v.14|5|68

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 4)-P/68

7|6|68, a las 9 horas. Por la adquisición de máquinas de calcular superautomáticas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 9 a 13 horas.

e.13|5 Nº 2.376 v.17|5|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 269/68 para el alquiler, por el término de un año, de un equipo intercomunicador.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1639, 2º piso, Sección Compras, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 21 de mayo de 1968, a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.

e.13|5 Nº 2.352 v.14|5|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 780/68
LICITACION PUBLICA Nº 9/68

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de mayo de 1968, a las 14 horas, para la venta de aproximadamente 100.000 kgs. de papel en desuso.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General

e.13|5 Nº 2.349 v.14|5|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 4 de junio de 1968 a las 10 horas, para la obra "Reparación y Conservación de Laboratorios".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina Nº 205, Capital, al precio de m$n. 5.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 150.000.

e.13|5-Nº 2.351-v.24|5|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/68, para el día 24 de mayo de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 8.000 (ocho mil) resmas de papel obra lia. alisado 70 g.s. color blanco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Servicios Administrativo Central —Suministros y Patrimonio.— Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e.13|5-Nº 2.350-v.17|5|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 6|68, para la adquisición de máquinas de calcular electrónicas, de mesa.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, 3er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1968, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.13|5 Nº 2.353 v.14|5|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 02|68, destinada a la adquisición de papeles y cartulinas. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Departamento de Contrataciones y Suministros, Reconquista 266 74, 5º piso, de 12 a 18 — Apertura el 3 de junio de 1968, a las 13.

e.13|5 Nº 2.354 v.17|5|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 máquinas abrochadoras de legajos, de accionamiento manual. — Apertura: 21|5|68, a las 14 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 500.

e.13|5 Nº 2.377 v.14|5|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.647, para el día 20 de mayo de 1968, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370. Entre piso, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.13|5 Nº 2.355 v.14|3|68

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Anexo a la Nota Nº 348

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 11, para el día 16 de mayo de 1968, a las 16 horas, para la Encuadernación Tipo Protocolo Escribano: cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 7, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.13|5 Nº 2.356 v.14|5|68

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.189: Reparación elásticos y amortiguadores de automotores. — Apert.: 31|5|68, 11 hs.

7.190: Adq. filtros de aire. — Apert.: 5|6|68, 10 hs.

Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|5 Nº 2.372 v.24|5|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.333, para la adquisición de camionetas y camiones Dodge, mod. D-100 y D-400. — $ 3.119.530.

Presentación propuestas: 22 de Mayo a las 14 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|5 Nº 2.358 v.14|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 174 V, hasta el día 17 de Mayo de 1968 a las 16 horas, para la venta de máquinas usadas y sin uso para fabricar ladrillos.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 21, Capital Federal. — Documentación Gratis.

Exhibición: Ex Planta Ladrillera, sita en Avenida Crovara y San Petersburgo, Ciudad General Belgrano, Ptdo. La Matanza (Pcia. de Buenos Aires), en horario de 8 a 14 horas.

e.13|5 Nº 2.357 v.14|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.332, para la adquisición de repuestos para camionetas y camiones Dodge, mod. D-100 y D-400. $ 7.401.060.

Presentación propuestas: 22 de Mayo a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|5 Nº 2.359 v.14|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 65, tr.: La Banderita - El Pucará. Construcción de un puente sobre el Río Chacras en la prov. de Catamarca. $ 34.449.985. Presentación propuestas: 3 de Junio a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

Importante: Se aceptarán variantes con estructuras de hormigón precomprimido o con material metálico.

e.13|5 Nº 2.368 v.31|5|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30|68, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1º Piso, Of. 104 de la Capital Federal, el día 22 de mayo de 1968, a las 17 horas, para la adquisición de material para soldadura aluminotérmica. Retiro de pliegos - sin cargo - en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.13|5 Nº 2.360 v.14|5|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Venta de Chatarra Ferrosa

Licit. Priv. Nº VL. 388: Rieles en desuso 880 ton. Chatarra pesada dimens. y sin dimens. 880 ton.

Apertura 30|5|68, 9 hs. Pliego e informes Depto. Almacenes (Of. Muestrario), R. de Escalada y Seccional Almacenes B. Blanca N. O., Rondeau 998, días hábiles, lunes a viernes, 8|13 hs., presentando documentos de identidad.

e.13|5 Nº 2.361 v.17|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 270|68

Abrigos de Hormigón Desarmables. — Apertura: 4|6|68, a las 14 horas. — Valor del Pliego: $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.13|5 Nº 2.362 v.17|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 68|46

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Reparación Turbosopladores Fiat. — Apertura: 18|6|68, hora 16.

Precio del Pliego: $ 1.000.

Informes: Oficinas de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|5 Nº 2.363 v.24|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Cap. Federal
Expte. M. 68|303

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Pedregullo. — Apertura: 19|6 68, hora 14.

Precio del Pliego: m$n. 1.300.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|5 Nº 2.364 v.24|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Cap. Federal
Expte. M. 68|208

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Clavos de gancho. — Apertura: 18|6|68, hora 14.

Precio del Pliego: m$n. 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|5-Nº 2.365 v.24|5|68

MINISTERIO DE DEFENSA

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Privada número 151|68, por la provisión de Accesorios de cupro-níquel y de bronce, para soldar a tuberías, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas indicadas en el pliego de condiciones correspondiente.

Fecha de apertura: 5 de junio de 1968 a las 10 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso Capital.

e.13|5 Nº 2.373 v.14|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - Y.P.F. - Portón 1 - Berisso - Casilla de Correo Nº 13 - Berisso

Licitación Pública de Ventas número 01|68 por venta de 100 toneladas aproximadamente, de residuos en trozos de forma y tamaño irregular, con un contenido promedio aproximado de 65 por ciento de azufre, obtenido de la limpieza de fondo de una fusión de azufre.

Apertura: 20 de mayo de 1968, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de $ 50 m|n. por la documentación.

e.13|5 Nº 2.366 v.14|5|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2019|68:

Por los servicios de limpieza y planchado de fundas para asientos y cortinas de aviones por proceso Dry Cleaning (sistema a seco).

Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 24 de mayo de 1968, a las 15 horas.

e.13|5 Nº 2.374 v.15|5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 24 de mayo de 1968 a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino a la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero y Servicios, durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Organismo (Oficina de Contrataciones), Avda. Belgrano Nº 2180 (Sud) Sgo. del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Defensa 192, 4º piso Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Medicinales con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero. — El Interventor de la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, p. a. Regino López Díaz, Delegado Sanitario Federal. — Juan Carlos Freiro Pombo, Secretario Administrativo.

e.13|5 Nº 2.367 v.14|5|68

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 34.102 I.T.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|68, para el día 21 de mayo de 1968, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Provincia de Córdoba, durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patri-

monial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos, Drogas, Utiles Materiales para Odontología y Prótesis Dental.

Instituto Fisiológico de Punilla Santa María, mayo 7 de 1968.

e.13.5 Nº 2.375 v.14|5|68

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 7|968 (Ley Nº 17.116) para el día 15 de mayo de 1968, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos "textos Jurídicos", para atender necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º piso, Capital Federal.

e.13|5 Nº 2.369 v.14|5|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de antecedentes para la selección de firmas especializadas en la realización de trabajos de instalación de oficinas, con sus tareas conexas, tales como: amueblamiento, mampostería, yesería, carpintería de obra, mamparas y muebles adheridos a la obra; tapicería y cortinados, instalación eléctrica e instalación telefónica.

La selección se efectúa a efectos de encomendar los trabajos de acondicionamiento de las oficinas y locales de la Dirección Nacional de Turismo, ubicados en Suipacha 1111 de esta Capital.

Las firmas intervinientes deberán acreditar capacidad técnica y presentar antecedentes de trabajos realizados análogos al presente, entre otros requisitos.

La presentación respectiva podrá realizarse hasta el 23|5|68, a las 15 hs.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas, Uruguay 291, piso 1º, Capital Federal.

e.7|5 Nº 2.253 v.16|5|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICIT. PUBLICA Nº 38

Fíjase el día 24 de mayo de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38, para la provisión de carnes y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1968, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca y distintas dependencias.

e.7|5 Nº 2.236 v.16|5|68

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 9 de mayo de 1968, para resolver la adquisición de un equipo para la enseñanza Especial de Física, Biología y Matemática, con destino al Servicio Nac. de Enseñanza Secundaria, Normal, Esp. y Superior, para establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1968, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e.9|5 Nº 2.278 v.20|5|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONVOCATORIA
Expte. F. - 1.018.847/68

Fíjase el día veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1, correspondiente al año 1968, para la provisión de drogas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliegos de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes concurrir de 9.30 a 11.30 horas a la Oficina de Compras de la Facultad, Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, T. E. 83-8293.

e.10|5 Nº 2.302 v.14|5|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 13.130/63

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulinas con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en Compras y Almacenes de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de mayo de 1963, a las 13 horas.

Bs. As., 8 de mayo de 1963. — El Jefe de Compras y Almacenes.

e.10|5 Nº 2.342 v.13|5|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE RECTORES
Universidades Nacionales
Expediente Nº 13.217/63

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas, manuales y de calcular.

Los pliegos pueden ser retirados en Compras y Almacenes de la Universidad de Bs. As., Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 17 de mayo de 1968 a las 18 horas.

Bs. As., 8 de mayo de 1968. — El Jefe de Compras y Almacenes.

e.10|5 Nº 2.343 v.13|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA
"JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas
LICITACION PUBLICA Nº 7
Expediente Nº 558.473/63

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de mayo de 1968, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de drogas y reactivos para laboratorios, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.10|5 Nº 2.303 v.13|5|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68 para la provisión de dos vehículos: Un camión frigorífico tipo furgón con carrocería metálica y un vehículo furgoneta capacidad de carga 500 Kg. enrozado, con destino a la Planta de Fraccionamiento de Proteínas Plasmáticas de esta Universidad.

Apertura: Día 20 de mayo, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1 (Perú), de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.6|5 Nº 2.227 v.17|5|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.687|68

Llámase a Licitación Pública Nº 929 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 21 de mayo de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción de aulas (1ª etapa) en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Pringles 27, Temperley (Pcia. de Bs. As.). Presupuesto oficial m$n. 19.142.107,—. Valor del Pliego m$n. 4.200,—.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la Escuela citada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº 2.049-v.13|5|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.736|68

Llámase a Licitación Pública Nº 930 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 28 de mayo de 1968, a las 16 horas, para cubrir la contratación de los trabajos de terminación Cuerpo Administrativo y Dependencias Generales, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín", Avda. Olascoaga esq. Ruta número 22 (Félix San Martín), Neuquén. Presupuesto oficial m$n. 46.566.440,—. Valor del Pliego m$n. 6.000,—.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la Escuela citada, calle Manuel Láinez 237, Neuquén.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº 2.048-v.20|5|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 384|68
Expediente Nº 11.368|67

Llámase a Licitación Pública Nº 927 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 24 de mayo de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de terminación del Cuerpo de Talleres en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" - Avda. Anta s.Nº esq. Güemes - Zárate (Pcia. de Bs. As.). Presupuesto oficial: m$n. 53.581.292,—. Valor del pliego: m$n. 6.000,—.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown", calle Hipólito Irigoyen 112, Zárate (Pcia. de Bs. As.).

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.23|4-Nº 1.948-v.14|5|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 988/68 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 31, cuya apertura tendrá lugar el día 17|5|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º Capital Federal, para resolver la provisión de leche, manteca, queso, huevos, crema, muzzarella, durante el segundo semestre del ejercicio 1968.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.10|5 Nº 2.304 v.13|5|68

Se comunica que esta Dirección General de Administración ha resuelto prorrogar para el día 17 de mayo de 1968 a las 15 horas la Licitación Pública Nº 12|68 convocada para contratar la provisión y colocación de seis (6) ascensores en el inmueble de la calle Carlos Pellegrini Nº 91, Capital Federal.

e.9|5 Nº 2.301 v.15|5|68

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|68

27|5|68, a las 11.30 horas. — Por la adquisición de accesorios telefónicos varios (Jacks, Regletas, Bujes, llaves a palanca, elásticos, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención, de 9 a 18 horas.

e.6|5 Nº 2.199 v.17|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 46-P|68, 27|5|68 a las 10.30 horas.

Por la adquisición de Bobinas, para cápsulas receptoras y de inducción.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 18 horas.

e.3|5 Nº 2.174 v.16|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 43-P|68., 27|5|68 a las 9 horas. — Por la adquisición de Bancos, cajones, escaleras, mangos, protecciones y travesaños de madera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 18 horas.

e.30|4 Nº 2.127 v.14|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 44-P|68. 24|5|68, a las 9 horas: Por la provisión de alambres, simples y para cruzadas y cables p/ instalación interna.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3º piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 18 horas.

e. 23|4 — Nº 2.110 — v. 13|5|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|68
Expte. Nº 1.878|68

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de mayo de 1968, a las 14 horas, para la presentación de proyectos y presupuestos para la construcción del pabellón de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para la XXIV Exposición Internacional de Ganadería e Industria de la Sociedad Rural Argentina, en sus instalaciones de Palermo, hasta un monto de veinticinco millones de pesos (m$n 25.000.000) moneda nacional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|5 Nº 2.280 v.20|5|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|68
Expte. Nº 51.128|63

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de mayo de 1968, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|5 Nº 2.281 v.20|5|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1.291|68

Llámase a licitación pública Nº 1.366, Construcción Baño Público en Puerto Limonao, Parque Nacional Los Alerces, Chubut.

Apertura: El día 7 de junio de 1968, a las 16.30 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal únicamente. Pliegos e Informes: Al precio de $ 2.000 m n (dos mil pesos moneda nacional), en la mencionada dirección y en las Intendencias de los Parques Nacionales Nahuel Huapi, Lanín y Los Alerces. — Director de Contaduría.

e.9|5 Nº 2.282 v.14|5|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO REGION. DEL NOROESTE
Licitación Pública 2|68

Objeto: Venta de 15.000 (quince mil) toneladas, aproximadamente, de caña de azúcar de la producción de su Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, correspondiente a la zafra 1968, de acuerdo a un cupo de hasta 1.344.590 kilogramos de azúcar asignado.

Apertura: 27 de mayo de 1968, horas 11.

Pliegos sin cargo.

Consultas y lugar de apertura: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada sobre Ruta Nacional 38, Kilómetro 1.517, altura de la Estación Padilla del F.C.G.M.B. (Tucumán).

e.8|5 Nº 2.273 v.17|5|68

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 11|68

Por la adquisición de papeles, cartones y cartulinas para el Sector Imprenta de esta Institución.

Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados en División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital. — Apertura de las ofertas: 22|5|68, hora 14.

e.10|5. — Nº 2.305 v.14|5|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal y trabajo: San Javier (Misiones): Demolición, Repar. en zona funcional y construcción de una vivienda. Fecha de Apertura: 26|6|68. Valor del pliego: $ 3.000. Sucursal y trabajo: Caseros (Bs. As.): Construcción nuevo edificio. Fecha de apertura: 27|6|68. Valor del pliego: $ 6.000. Sucursal y trabajo: Sastre (Sta. Fe): Repar. Grales., pintura, electricidad y sanitarios. Apertura: 28|6|68. Valor del pliego: $ 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

e.9|5 Nº 2.283 v.22|5|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
24 de mayo de 1968. — L. Pública Nº 63|68: 12 horas. Transformadores eléctricos. Valor del pliego: $ 2.000. — L. Pública Nº 64|68: 12,30 horas. Cajas seccioneras. Valor del pliego: $ 1.000.
Los pliegos de condiciones, podrán consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.
e.10|5. — Nº 2.306 v.21|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
23 de mayo de 1968. — L. Pública Nº 61|68: 12 horas. Seccionadores, interruptores, disyuntores y células fotoeléctricas. — L. Pública Nº 62|68: 12 y 30 horas. Cajas de empalme y cajas terminales.
Los pliegos cuyo valor es de m$n. 1.000 cada uno, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de la Gerencia de Compras, Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.
e.10|5. — Nº 2.307 v.13|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
17 de mayo de 1968.
L. pública Nº 57|68: Hora 12. — Cable de acero.
22 de mayo de 1968.
L. públ. a Nº 58|68: Hora 12. — Crucetas de madera y postes de eucaliptus.
L. pública Nº 59|68: Hora 12.30. — Brazos, pernos, abrazaderas, guardacabos, chapas, bulones, ganchos, etc., de hierro galvanizado, crucetas de hierro y armaduras para alumbrado público.
L. pública Nº 60|68: Hora 13. — Postes y crucetas de hormigón armado.
Retiro de pliegos en la Gerencia de Compras, (Licitaciones), Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
... ertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.8|5 Nº 2.274 v.17|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 56|68, a realizarse el día 12 de junio de 1968, a las 12 horas, para la ejecución de los trabajos de Impermeabilización del Canal Principal de la red de Riego Valle Viedma (Pcia. de Río Negro), en 4550 m. de longitud entre Progresivas Km. 33-297 y Km. 87-847, con un presupuesto oficial de m$n. 83.122.400 (ochenta y tres millones ciento veintidós mil cuatrocientos pesos moneda nacional).
La documentación puede ser consultada o adquirida en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación cuyo valor es de m$n. 5.000, en caso de adquirir un juego de planos adicional, su precio es de m$n 1.000.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones Lavalle 1554, P. Baja, Cap Federal.
e.6|5 Nº 2.207 v.15|5|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 53|68, a realizarse el día 14 de junio de 1968, a las 12 horas, para la construcción de los canales colectores de drenaje de la Isla Choele-Choel (Pcia. Río Negro), con un presupuesto oficial de m$n. 65.515.900 (sesenta y cinco millones quinientos quince mil novecientos pesos moneda nacional).
La documentación puede ser consultada o adquirida en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, y en la Intendencia de Riego de Choele-Choel, Luis Beltrán (Río Negro).
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 5.000.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal.
e.2|5 Nº 2.138 v.13|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
27 de mayo de 1968 — Licitación Pública Nº 54|68: Hora 12, cable armado subterráneo de cobre y de aluminio (17.500 mts. de cobre y 67.600 de aluminio).
L. Pública Nº 55|68: Hora 12,30 — 25 medidores de energía eléctrica monofásica.
Retiro de pliegos en la Gerencia de Compras, Licitaciones, calle Lavalle 1554 P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.
e.2|5 Nº 2.139 v.13|5|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.178: Ampliación red gas ciudad de Salta. — Apert. — 14|6|68: 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 8.000.
7.184: Ampliación sistema contra incendio en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert.: 3|6|68: 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.000.
7.185: Contratación limpieza acondicionadores de aire. — Apert. — 29|5|68: 9 hs.
7.186: Adq. cámaras y cubiertas. — Apert.: 30|5|68: 10 hs.
7.187: Adq. válvulas de seguridad. — Apert. — 3|6|68: 9 hs.
7.188: Adq. elementos p|laboratorio. — Apert. — 4|6|68: 10 hs.
Retirar Pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.9|5. Nº 2.285 v.22|5|68

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.183: Adq. cartuchos filtrantes. — Apert. 24|5|68: 11 horas. — Valor Plano: m$n. 200.
Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.7|5 Nº 2.240 v.13|5|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.176: Construcción edificio en Rawson (Prov. de Chubut). — Apert.: 19|6|68; 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 5.000.
7.180: Adq. mobiliario. — Apert.: 19|6|68, 11 horas. — Valor Documentación m$n. 500.
7.182: Contratación vehículos livianos en Mar del Plata. — Apert.: 24|5|68, 10 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.3|5 Nº 2.184 v.16|5|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.177: Adq. acetileno, oxígeno y aire industrial, etc. Apert. 31|5|68: 10 horas.
7.179: Adq. mangas de caucho y tela p|propano. Apert. 28|5|68: 11 horas.
7.181: Adq. instrumental mantenimiento comunicaciones. Apert. 29|5|68: 12 horas.
Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.30|4-Nº 2.128-v.14|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 34|68, transporte marítimo de carbón de Río Gallegos a Buenos Aires y|o San Nicolás. — Apertura de las propuestas, 27 de mayo de 1968, a las 15,30 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.10|5. — Nº 2.344 v.23|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 28|68 para la Venta de la Chata YCF Nº 1.
Apertura de las propuestas: 31 de Mayo de 1968 a las 15 horas.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.9|5 Nº 2.297 v.22|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|68 por tablones de eucalipto.
Apertura: 27 de mayo de 1968 a las 15 horas.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.9|5 Nº 2.298 v.22|5|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS
Comité Ejecutivo de Producción

194|68 — Bombas de profundidad. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1968 a las 10,30 hs.
197|68 — Motores International. — Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1968 a las 11,30 hs.
Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.9|5 Nº 2.300 v.15|5|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

187|68 — Transporte en camiones-tanques de excedentes de productos livianos a granel desde Planta Luján de Cuyo. — Fecha de apertura para el día 3 de junio de 1968, simultáneamente con las Divisionales Mendoza, Córdoba y Rosario, coincidentemente a las 11 horas. — Precio del pliego: $ 10.000.
189|68 — Tambores de 200 litros de capacidad para aceites lubricantes. — Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1968, a las 10 horas.
Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716) y en las Divisionales Mendoza, Córdoba y Rosario.
Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), y en las Divisionales mencionadas.
e.2|5 Nº 2.170 v.15|5|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitaciones Públicas

190|68 — Central telefónica automática. — Fecha de apertura para el día 4 de junio de 1968, a las 11 horas.
Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.
e.2|5-Nº 2.172 v.15|5|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas

188|68 — Repuestos para bombas de profundidad. — Fecha de apertura para el día 4 de junio de 1968, a las 10 horas.
191|68 — Repuestos para bombas de profundidad. — Fecha de apertura para el día 12 de junio de 1968, a as 10 horas.
Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Federal.
e.2|5 Nº 2.171 v.15|5|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 52.122|1967.

Construcción Establecimiento de depuración de líquidos cloacales distrito Azul (Buenos Aires).
Apertura: 10|7|1968 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital).
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Azul (Buenos Aires).
Depósito de garantía: $ 928.484 m|n.
e.6|5 Nº 2.208 v.24|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 818-0, hasta el día 9 de junio de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la ejecución de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión para las Estaciones Transmisora y Receptora de la Red de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias, en Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires). — Presupuesto oficial: $ 105.065.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 1.050.650 m|n. — Pliegos consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 4.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.2|5 Nº 2.140 v.22|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 817-9, hasta el día 27 de mayo de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los trabajos de provisión e instalación de una central telefónica y red de intercomunicadores para las Estaciones Transmisora y Receptora de la Red de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias, en Ezeiza (Buenos Aires). — Presupuesto Oficial: m$n. 78.552.000. — Importe de la garantía: m$n. 785.520. — Pliegos: consultas y presentación de propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación m$n. 4.000. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.25|4. — Nº 2.006 v.16|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr.: Chapuy — Límite con Córdoba, Sec. Cruce por Venado Tuerto — Km. 365,748 — Km. 368,700 (ejec. de ensanche y repavimentación) en la Pcia. de Santa Fe.
2º llamado — $ 87.939 221. — Depósito de garantía: $ 879.393.
Presentación propuestas: 27 de mayo a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|5 Nº 2.212 v.24|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 229, tr.: Bahía Blanca - Base Naval Puerto Belgrano, Secc. Km. 4,760 - Km. 24,480 (ens. del actual pavimento y carpetas de restitución gálibo y de rodamiento con tosca arena asfalto), en la Prov. de Buenos Aires. — $ 168.870.480. — Depósito de garantía: $ 1.688.705. — Presentación propuestas: 27 de mayo a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.3|5 Nº 2.176 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr.: Río IV - Sampacho. Sec. Km. 608-656 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de desgaste) en la Prov. de Córdoba. — $ 172.472.960. — Depósito de garantía: $ 1.724.730. — Presentación propuestas: 24 de mayo a las 15.30, en la Sala de Capital Federal.
e.3|5 Nº 2.178 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, tr.: Guanaco - Empalme Capitán Castro, Sec. Km. 339 - Km. 396 (bacheo y tratam. doble) en la Prov. de Buenos Aires. $ 66.774.500. — Depósito de garantía: $ 667.746. — Presentación propuestas: 24 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.3|5 Nº 2.177 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.38, tr.: La Cocha, Juan B. Alberdi, Aguilares, Sec. Km. 1423,20-1446,5 (bacheo y tratam. bitum. tipo simple) en la prov. de Tucumán, $ 32.469.920.— Depósito de garantía: $ 324.700.—.
Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|4-Nº 2.115-v.21|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. S|Nº, Acceso al Aeródromo de Mercedes (ejec. ob. bás. y calzada de hormigón) en la Prov. de Corrientes.
2º llamado — $ 11.696.200 — Depósito de garantía: $ 116.963.
Presentación propuestas: 22 de mayo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|4 Nº 2.054 v.20|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 242, tr.: Acceso al Puente sobre el Río Negro (construc. ob. bas. y tratam. superf. bitum. tipo triple) en la Prov. de Río Negro. — $ 171.161.900. — Depósito de garantía: $ 1.711.620. — Presentación propuestas: 21 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|4 Nº 2.034 v.17|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el pintado de franja separadora de tránsito de color blanca en el eje de las calzadas y demarcaciones sobre restricciones de tránsito en color amarillo con pintura reflectante en frío, con esferas de vidrio incluidas y sembrado superficial en las Rutas 7. — 8 — 35 — 40 — 148 y 188 en jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza y La Pampa. — $ 41.677.500. — Depósito de garantía: $ 416.775.—. Presentación propuestas: 23 de mayo, a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Precio pliego: $ 2.000.
e.2|5. Nº 2.146. v.22|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 38, tr: Empalme R. 79 - Cruz del Eje, Sec. Cosquín, km 765 - La Cumbre, km 793 (bacheo de material en caliente y tratamiento bituminoso tipo doble sobre pavimento existente), en la Prov. de Córdoba. $ 34.253.534.

Depósito de garantía: $ 342.536. Presentación propuestas: 16 de mayo, a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4 Nº 1.962 v.14|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 105, tr: Santa Ana - Oberá, Sec. km 18,820 - km 36,000 (ejec. ob. bás. y pavim. flexible). $ 237.884.532 Depósito de garantía $ 2.378.845. Y R. 105, tr: Santa Ana - Oberá, Sec. km 36.000 - km 50,470 (repavimentación). $ 137.693.350. Depósito de garantía $ 1.376.934.

Presentación propuestas: 16 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: Las propuestas pueden ser presentadas en forma conjunta o separadamente.

e.23|4 Nº 1.963 v.14|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea. Lobería. Sec. km. 11,350, km. 47,700 (construc. y traslado de alambrados) en la prov. de Buenos Aires. $ 8.261.950. Depósito de garantía, $ 82.620.

Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7|5 Nº 2.251 v. 27|5|68

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8/63. Servicio de vigilancia y seguridad en unidades flotantes y dependencias de esta flota.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1968, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Capital.

Venta de pliegos: En Div. Contrataciones —Puerto Nuevo, Dársena "F"—.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.9|5 Nº 2.239 v.22|5|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a licitación pública Nº 6/68, por el servicio de limpieza y preparación de tanques destinados al transporte de aceite a granel, agua y combustibles. — Vencimiento: 22 de mayo de 1968, a las 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 3.000. — Informes en Departamento Compras, Av. Corrientes 389, 7º piso, Capital, de 9.30 a 16.30 horas.

e.6|5 Nº 2.230 v.15|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº OC 62/63 Ax 2. Descripción: Máquinas neumáticas. Apertura: Día y hora: 14|6|68, 13 hs. Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº CC 48/68 Ax 4. Descripción: Tirafondos para vía. Apertura: Día y hora: 14|6|68, 14 hs. Precio pliego: pesos 1.000.

Licitación Nº OC 46/63 Ax 8. Descripción: Itinerarios murales, de bolsillo, y carpetas. Apertura: Día y hora: 14|6|63, 15 hs. Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº OC 20/63 Ax 3. Descripción: Piedras graníticas para balasto (60.000 tn). Apertura: Día y hora: 14|6|68, 16 hs. Precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú 4, Capital.

e.9|5 Nº 2.289 v.22|5|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal
Expediente V.68|291

Llama a Licitación "privada" para la provisión de: Venta de Chatarra de Acero. Apertura: 30|5|68, hora 14.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.8|5 Nº 2.266 v.14|5|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Comunica que se ha dispuesto la anulación de la Licitación Pública Nº 555|68, por la Adquisición de 30 612 Kg. de Acero, cuya apertura estaba prevista para el día 24-5-68, a las 13 horas.

e.8|5 Nº 2.277 v.21|5|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Llámase a Licitación Pública:

Licitación Pública Nº C.131: Por la concesión de un espacio en la Estación Bullrich. — Apertura: Día 12|6|68 a las 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Licitación Pública Nº GI.4219: Equipo "Carrier" de 3 vías, Alternativa: Material a importar. — Apertura: Día 12|6|68., a las 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Licitación Pública Nº F.6870: Caja de engranajes y guardapolvo para locomotoras D. E. Baldwin. — Apertura: Día 12|6|68, a las 11 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Licitación Pública Nº C.132: Por la concesión de un espacio en la Estación Casa Amarilla. — Apertura: Día 12-6-68 a las 13 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o retirarse en el Departamento Almacenes, R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad. Para las Licitaciones C.131 y C.132 los pliegos podrán consultarse en la Sección Concesiones Espacios y Locales - Oficina 117, 1er. piso, Plaza Constitución.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.3|5 Nº 2.179 v.16|5|68

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº556|68 — Apertura: 20|5|68, 13 horas, reparación de máquina excavadora P. & H. Nº 557|68. — Apertura: 20|5|68, 13.30 horas, caño de acero 30 metros, tubo liso de acero 2.113 Nº y 3.000 metros. — Nº 558|68, Apertura: 30|5|68, 13 horas, compresores de aire tipo fijo a émbolo de 4 cilindros. — Nº 559|68, Apertura: 30|5|68, 13,30 horas, vivienda revisadores C. T. C. en Est. Solís — C. del Señor — Matheu — y Victoria.

Consulta y retiro de pliego, en Tesorería, Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía, 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes hábiles de 12 a 18 horas, en Buenos Aires; 8 a 12 horas en Rosario.

e. 6|5 Nº 2.229 v.17|5|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DE...

Comunica que la Licitación Pública Nº 538|68, Adquisición de 60 000 toneladas de carboncillo lavado, para Usina C. San Fernando cuyo vencimiento estaba previsto para el día 29-4-68, a las 13 horas, se prorroga hasta el 29|5|68, a las 13 hs.

e.2|5. Nº 2.167. v.15|5|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 553|68. Apertura 23|5|68, 13 horas. Instalación Torres Faros Almacenes Villa Constitución - 554|68. Apertura 23|5|68, 13.30 horas. Pintura Preparada Esmalte Sintético (36.750 litros).

Consulta y retiro de pliego, en Tesorería Buenos Aires. Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of 11; o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles de 12 a 18 horas, en Buenos Aires; 8 a 12 horas, en Rosario.

e.30|4-Nº 2.116-v.14|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 269|68

Medios Elásticos Elípticos. Apertura: 17|6|68, a las 14 horas. Valor del pliego $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 226 y 230), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 hs.

e.9|5 Nº 2.283 v.22|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 268|68 — Puente en vía principal Km. 4.717 (sobre Av. Figueroa Alcorta) limpieza y pintura — renovación de vigas de contravientos, extremo de canalones y desagües. — Apertura: 10|6|68, a las 14 horas. — Valor del pliego $ 2.000. — Bases de la licitación $ 500. — Presupuesto oficial: $ 14.429.725.

Retiro de pliegos en Avenida Santa Fe 4636, piso 2º, oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

c.6|5 Nº 2.215 v.17|5|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de 25.500 ton. métricas de rieles:

Licit. Nº 1245—C. Descripción. Rieles de 42.18 Kg.|m. (85,04 lbs yardas) perfil 85.A, según norma B.S.11: 1959, de 18 metros de largo Apertura: Día: 7.6 68. Hora: 15. Precio del pliego: $ 15.000.—. Retiro pliegos: Mesa de entradas, 1er. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas o Almacenes Paraná (Prov. de Entre Ríos), de 8 a 11 horas Informes Div. Adquisiciones, 5º piso, Est. Fdco. Lacroze.

e.2|5. Nº 2.148. v.15|5|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1246-C — Grúas autotransportadoras, capacidad máxima 6 ton., motor a explosión. Nº 2. — Apertura: 6|6|68, 14 horas. — Precio del pliego: $ 800.

Licit. Nº 1247-C — Piedra triturada para balasto (Ton. 100.000). — Apertura: 6|6|68, 15 horas. — Precio del pliego: $ 1.000.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1º piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. — Informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.6|5 Nº 2.213 v.17|5|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 78|68 para el día 22 de mayo de 1968, a las 10.30, por la provisión de refractarios.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.2|5-Nº 2.151-v.13|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 17|68, para el día 24 de mayo de 1968, a las 11 horas, por la provisión de hilado de algodón crudo y peinado.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.10|5. — Nº 2.309 v.13|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 15|68 para el día 27 de mayo de 1968, a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de Policloruro de Vinilo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.7|5 Nº 2.243 v.16|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1007|68

Llámase a la Licitación de referencia para el 17 de mayo de 1968, a las 12.00 horas, en la que se ofrece en venta: 350 Tns. Residuo de Azufre Fundido.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202), Rosario. — **Lugar de apertura:** Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E.: 56, Interno: 20.

e.2|5-Nº 2.155-v.17|5|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA Nº 16

Apertura: 16 de mayo de 1968. Hora: 9.40. Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Varias localidades - varias Unidades. Adquisición de camisa de cilindro motor Diesel.

Precio del legajo: $ 50. — Venta legajos: lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Cap.

e.10|5. — Nº 2.310 v.13|5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.792 y agregados

Llámase a Licitación Pública CI Nº 12/68, para el día 27 de mayo de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (carnes y derivados, leche, pan, legumbres, frutas, verduras, hielo, quesos, aceite, etcétera), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 439, planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, mayo 9 de 1968. — El Director Administrativo.

e.9|5 Nº 2.293 v.20|5|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.434 y agregados

Llámase a Licitación Pública CI Nº 13/68, para el día 23 de mayo de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (carnes y derivados leche, pan, legumbres, frutas, verduras, quesos, aceite, etcétera), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Entre Ríos.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 439, planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, mayo 9 de 1968. — El Director Administrativo.

e.9|5 Nº 2.294 v.20|5|68

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 8541|68

Licitación Pública 7 - Nº 2|68. — Apertura: 24 de Mayo de 1968 a las 12 hs., en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.), camiones, estancieras y ambulancia.

Pliego e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Director Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e. 8|5 Nº 2.268 v.17|5|68

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 11.336/68

Llámase a Licitación Pública Nº 13/68, para el día 21 del mes de mayo de 1968, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adq. de leche entera en polvo con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1968. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5 Nº 2.160 v.13|5|68

PROVINCIA

MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION
Ley Nº 2.252 - Decreto H. E. Nº 434/68

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar del 16 de mayo de 1968, para la adjudicación de las tierras fiscales ubicadas en las áreas de riego de los diques de Motegasta, Ipizca, Coyagasta y Alijilán, situados en la zona Este del territorio provincial. Pueden participar como proponentes, colonos, cooperativas y empresas.

Fecha de apertura de las propuestas: 16 de julio, a las 9, en el despacho del Ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas de la Provincia.

Lugar de recepción de las propuestas: Dirección Provincial de Colonización, Maipú esq. Perú, San Fernando del Valle de Catamarca.

Valor de la carpeta con documentación y pliego de condiciones, $ 800. La misma puede ser adquirida en la oficina indicada, en las agronomías de zona de Catamarca, en las oficinas del I. N. T. A. de Jujuy, Salta, Tucumán, San Luis, San Juan, Mendoza y en la Casa de Catamarca de la Capital Federal. — El Director.

e.2|5 Nº 2.162 v.22|5|68